Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con informe de los auditores independientes

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera Estados de valuación de cartera de inversión Estados de resultado integral Estados de cambios en el capital contable Estados de flujos de efectivo Notas a los estados financieros



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300 Antara Polanco 11520 Ciudad de México

Fax: +55 5283 1392 ev.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión en México, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante "la Comisión" o la "CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad" (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Activo por impuesto a la utilidad diferido

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría la evaluación de la Administración sobre la probabilidad de recuperación del activo por impuesto a la utilidad diferido al 31 de diciembre de 2024, debido al juicio significativo aplicado por la Administración sobre el reconocimiento de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar que originan un importe significativo de dicho activo al cierre del año. Asimismo, nos enfocamos en esta área debido a la subjetividad de los supuestos en que se basa la evaluación de la recuperación del activo, al depender del cumplimiento de resultados fiscales y financieros futuros.

En las Notas 2I y 13 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024, se describen las políticas contables sobre el reconocimiento del impuesto a la utilidad diferido y el análisis del saldo.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Consideramos el diseño de los controles con respecto al proceso de cierre de estados financieros, donde se incluye el reconocimiento del impuesto a la utilidad diferido al 31 de diciembre de 2024. Analizamos los supuestos significativos utilizados por la Administración para el reconocimiento del activo por impuesto diferido que corresponde a pérdidas fiscales pendientes de amortizar, así como las proyecciones de utilidades fiscales y financieras futuras y el procedimiento de cálculo utilizado por la Administración en la preparación de dichas proyecciones.

Evaluamos el plan de negocio y las proyecciones fiscales y financieras utilizadas por la Administración en el análisis sobre la recuperación del activo por impuesto diferido relacionado con las pérdidas fiscales pendientes de amortizar. Involucramos a nuestros especialistas para asistirnos en el análisis de los aspectos fiscales aplicables a la Compañía, la evaluación de las proyecciones de utilidades fiscales y financieras futuras, y lo adecuado del procedimiento de cálculo utilizado por la Administración para la determinación de la estimación de los activos por impuesto diferido del periodo. Recalculamos aritméticamente, y de manera independiente, los modelos de valuación utilizados para la determinación de la recuperación del activo por impuesto diferido.

También evaluamos las revelaciones correspondientes al reconocimiento de impuestos a la utilidad en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión en México, emitido por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida
 a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos
 riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base
 para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más
 elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar
 colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la
 elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C. Integrante de

Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Loaeza Leyva

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

(Notas 1 y 2)

	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo y capital contable		
Efectivo y equivalentes de efectivo			Pasivo		
(Nota 3)	\$ 352,223	\$ 173,693	Pasivo por arrendamientos (Nota 6b)	\$ 18,791	\$ 26,400
Inversiones en instrumentos financieros:			Otras cuentas por pagar		
Instrumentos financieros negociables			Acreedores diversos y otras cuentas		
(Nota 4)	4,227	3,864	por pagar (Notas 9 y 10)	127,829	132,950
			Participación de los trabajadores en		
Cuentas por cobrar (Nota 5)	76,602	78,146	las utilidades	21,793	16,040
Mobiliario y equipo, neto (Nota 6a)	21,671	27,218	Total pasivo	168,413	175,390
Activo por derecho de uso (Nota 6b)	17,375	24,743			
Inversiones permanentes (Nota 7)	138,534	126,262	Capital contable (Nota 12)		
			Capital contribuido		
Impuesto a la utilidad diferidos (Nota 13b)	228,049	178,502	Capital social	1,366,417	1,366,417
			Reserva legal (Nota 12b)	560	
			Capital ganado		
Otros activos, neto			Resultados acumulados	(666,603)	(898,653)
Pagos anticipados y otros activos, neto					
(Nota 8)	26,912	26,983	Otros resultados integrales		
			Remedición de beneficios definidos	(3,194)	(3,743)
			a los empleados		
			Total capital contable	697,180	464,021
Total activo	\$ 865,593	\$ 639,411	Total del pasivo y capital contable	\$ 865,593	\$ 639,411

Cuentas de orden

	2024	2023
Capital social autorizado	\$ 1,316,800	\$ 1,316,800
Acciones emitidas (Nota 12)	131,680	131,680
Bienes en custodia o administración (Nota 17)	\$ 88,129,955	\$ 78,602,388

Las notas aclaratorias que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$1,316,800 ya que en el ejercicio 2024 y 2023 no se realizaron aportaciones o disminuciones de capital.

Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Compañía, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Compañía hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Sura Investment Management México, S.A. de C.V., S.O.F.I., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ana Karen Escapilla Luengas Responsable de Finanzas Brenda Karina de la Sota López Birector General

http://www.suraim.com.m\/ http://www.cnbv.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Estados de valuación de cartera de inversión Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de títulos) (Notas 1, 2, 4 y 7)

							2024					
									Costo		Valor	Valor
					Calificación	Cantidad de	Cantidad de		promedio	Costo total	razonable o	razonable o
0/	-		Tipo de	Tasa al	0	títulos	títulos	Total de títulos de la	unitario de	de	contable	contable
%	Emisora	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total
	INSTRUMENT				<u> </u>							
4	Inversión en in		•									
4	FONDEO	BFO	51		A = = ===	10.000	10,000	19,999,000,000	1.743919	¢ 17	1.935323	\$ 19
	FONDEO	BFF	51 51	0.00	Aaa.mx Aaa.mx	10,000	6,320		1.743919	\$ 17 12	2.163743	\$ 19 14
	FONDEO	BFP	51	0.00	Aaa.mx	6,320 7,573	7,573	20,000,000,000 20,000,000,000	1.756110	13	1.956119	15
	FONDEO	BM0	51	0.00	Aaa.mx	6,184	6,184	20,000,000,000	1.716400	11	1.904664	12
	FONDEO	DIVIO	31	0.00	Add.IIIX	0,104	0,104	20,000,000,000	1.710400	53	1.904004	60
	PROD100	BM1	51	0.00	Aa3.mx	8,347	8,347	40,000,000,000	1.521668	13	1.639804	14
	PROD100	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	8,236	8,236	40,000,000,000	1.657519	14	1.807419	15
						0,200	5,255	,,,		27		29
	RETIRO	BFI	51	0.00	Aaa.mx	4,398	4,398	19,999,000,000	2.369290	10	2.585130	11
	RETIRO	BFX	51	0.00	Aaa.mx	6,840	6,840	20,000,000,000	2.441168	17	2.676915	18
	RETIRO	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	5,061	5,061	45,000,000,000	2.075245	11	2.295643	12
	RETIRO	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	4,398	4,398	45,000,000,000	2.364246	10	2.577490	11
										48		52
	SUR1E	BFP	51	0.00	Aa2.mx	2,263	2,263	24,689,436,619	5.155210		5.747994	13
	SUR1E	BOE1	51	0.00	Aa2.mx	1,891	1,891	32,000,000,000	6.212217	12	6.931034	13
	SUR1E	BOE4	51	0.00	Aa2.mx	135,414	135,414	30,000,000,000	5.026797	681	5.559865	753
										705		779
	SUR2018	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	4,834	4,834	300,009,188	2.159955	10	2.380923	12
	30112010	DOLI	31	0.00	AdJillix	4,054	4,054	300,007,100	2.137733	10	2.300723	12
	SUR30E	BFE	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	35.000.000.000	5.466452	12	5.758489	13
	SUR30E	BFF	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	37,000,000,000	5.754324	13	6.139704	14
	SUR30E	BFP	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	34,868,032,786	5.687031	13	6.043371	14
	SUR30E	BOE0	51	0.00	Aa3.mx	1,978	1,978	37,000,000,000	5.770594	11	6.157003	12
	SUR30E	BOE5	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	36,000,000,000	5.365232	12	5.625806	13
										61		66
	SURABS1	BF0	51	0.00	Aaa.mx	3,254	3,254	13,901,829,268	5.511184	18	6.121063	20
	SURABS1	BFE	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	7,500,000,000	4.778117	12	5.256149	13
	SURABS1	BFF	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	30,000,000,000	4.968864	13	5.547831	14
	SURABS1	BFI	51 51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	10,000,000,000	4.831130	12	5.321825	14
	SURABS1	BFP	51 51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	7,500,000,000	4.945141	13	5.522786	14 71
	SURABS1	BM2	51 51	0.00	Aaa.mx	10,332	10,332	10,000,000,000	6.218096 4.988107	64 13	6.861126 5.596466	71 14
	SURABS1 SURABS1	BOE0 BOE1	51 51	0.00	Aaa.mx	2,540 2,540	2,540 2,540	30,000,000,000 20,000,000,000	4.988107	13	5.545787	14 14
	SURABS1	BOE1	51 51	0.00	Aaa.mx Aaa.mx	2,540 2,540	2,540 2,540	20,000,000,000	4.957121	13	5.545787	14 14
	SURABS1	BOE2 BOE3	51 51	0.00	Aaa.mx	2,540 2,540	2,540 2,540	20,000,000,000	4.925654	13	5.443803	14 14
	SURABS1	BOE3	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	20,000,000,000	4.863564	12	5.393597	14
	SURABS1	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	20,000,000,000	4.802369	12	5.295159	13
	SURABS1	EMP	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	5,000,000,000	4.831096	12	5.321799	14
	JOHADSI	-IVII	31	0.00	Audillia	2,540	2,540	3,000,000,000	7.031070		3.361177	

219

243

Emisora				Calificación	Cantidad de	Cantidad de		Costo promedio	Costo total	Valor razonable o	Valor razonable
Emisora				Calificación	Cantidad de	Cantidad do		nromedio	Costo total	razonable o	razonahlo
Emisora											
Emisora			Tasa al	0	títulos	títulos	Total de títulos de la	unitario de	de	contable	contable
Emisora		Tipo de									
	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total
URB05	BF0	51	0.00	Aaa.mx	4,473	4,473	14,999,000,000	3.278361	\$ 15	3.435917	\$ 15
URB05	BFI	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	15,000,000,000	4.156427	11	4.332519	11
URB05	BFP	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	15,000,000,000	4.249187	11	4.487012	12
URB05	BM1	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	20,000,000,000	4.235671	11	4.452468	12
URB05	BM2	51	0.00	Aaa.mx	10,000	10,000	20,000,000,000	3.307939	33	3.447781	34
URB05	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	2,464	2,464	35,000,000,000	4.517802	11	4.776438	12
URB05	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	30,000,000,000	4.122231	11	4.295577	11
URB05	EMP	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	15,000,000,000	4.156444	11	4.332536	11
									114		118
								4 = 40=00			
URB10	BF0	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	14,999,000,000	1.518788	11	1.550925	1:
URB10	BF1	51	0.00	Aaa.mx	7,341	7,341	15,000,000,000	1.362041	10	1.377313	10
URB10	BFE	51	0.00	Aaa.mx	9,999	9,999	15,000,000,000	1.429476	14	1.445996	14
URB10	BFF	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	50,000,000,000	1.534438	11	1.575461	12
URB10	BFI	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	15,000,000,000	1.491104	11	1.511018	1:
URB10	BFP	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	15,000,000,000	1.527581	11	1.569610	1
URB10	BM1	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	20,000,000,000	1.522002	11	1.556142	1
URB10	BM2	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	20,000,000,000	1.495345	11	1.517270	1
URB10	BOE0	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	50,000,000,000	1.541259	11	1.591045	1
URB10	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	35,000,000,000	1.532645	11	1.577564	1.
URB10	BOE2	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	30,000,000,000	1.521644	11	1.561746	1
URB10	BOE3	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	30,000,000,000	1.511826	11	1.547063	1
URB10	BOE4	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	30,000,000,000	1.502057	11	1.532694	1
URB10	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	30,000,000,000	1.482694	11	1.504220	1
URB10	EMP	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	15,000,000,000	1.491123	11	1.511042	1
									167		170
URCETE	BF0	51	0.00	Aaa.mx	6,579	6,579	29,999,000,000	2.486824	16	2.754718	18
URCETE	BFF	51	0.00	Aaa.mx	3,335	3,335	35,000,000,000	3.312862	11	3.685456	1
URCETE	BFI	51	0.00	Aaa.mx	4,372	4,372	20,000,000,000	2.612325	11	2.870761	13
URCETE	BFP	51	0.00	Aaa.mx	4,372	4,372	20,000,000,000	2.642643	12	2.943555	13
URCETE	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	4,066	4,066	25,000,000,000	2.844148	12	3.167825	13
URCETE	EMP	51	0.00	Aaa.mx	4,372	4,372	20,000,000,000	2.630943	12	2.910157	13
									74		82
LIDCODD	BF0	51	0.00	A = 2	(210	6,210	10000 000 000	2 (72(50	17	2.938299	18
URCORP				Aa3.mx	6,210		19999,000,000	2.672658	17		
URCORP	BFP	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	20000,000,000	2.799164	13	3.096415	1
URCORP	BM1	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	20000,000,000	2.732218	13	3.007546	14
URCORP	BM2	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	20000,000,000	2.613562	12	2.846269	1
URCORP	BOE0	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	40000,000,000	2.834500	13	3.148231	1
URCORP	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	3,927	3,927	30000,000,000	3.417323	13	3.784450	1
URCORP	BOE2	51	0.00	Aa3.mx	6,315	6,315	30000,000,000	3.123915	20	3.449624	2
		51	0.00					2.643509	13	2.885515	
URCORP	BOE5	21	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	30000,000,000	2.643509		2.000010	1
									114		12
URGOB	BFO	51	0.00	Aaa.mx	6,005	6,005	14,999,000,000	2.907877	17	3.208106	1
URGOB	BFF	51	0.00	Aaa.mx		4,181	50,000,000,000	2.878844	12	3.188915	1
					4,181						
URGOB	BFP	51	0.00	Aaa.mx	4,181	4,181	15,000,000,000	2.878979	12	3.193602	1
URGOB	BM1	51	0.00	Aaa.mx	4,181	4,181	20,000,000,000	2.859253	12	3.158130	1
URGOB	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	3,885	3,885	30,000,000,000	2.985270	12	3.265824	1
OROOD	5025	31	0.00	Addinix	3,003	3,003	30,000,000,000	L.,005L10		3.20302	
									65		7
URREAL	BF0	51	0.00	Aa3.mx	4,546	4,546	14,999,000,000	3.833820	17	3.941780	1
URREAL	BFI	51	0.00	Aa3.mx	2,819	2,819	15,000,000,000	3.898171	11	3.975725	1
URREAL	BFP	51	0.00	Aa3.mx	2,709	2,709	15,000,000,000	4.127368	11	4.267592	1
URREAL	BM1	51	0.00	Aa3.mx	2,819	2,819	20,000,000,000	3.960507	11	4.073006	1
URREAL	BM2	51	0.00	Aa3.mx	100	100	20,000,000,000	3.775413		3.860431	_
URREAL	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	2,404	2,404	35,000,000,000	4.658287	11	4.822358	1
URREAL	EMP	51	0.00	Aa3.mx	2,819	2,819	15,000,000,000	3.898171	11	3.975723	1
					•	• • •			72		7
HDHE	550		0.00		0.575	0	140000000	1.000001		2.0255.42	
											1
URUDI	BFI	51	0.00	Aaa.mx	5,742	5,742	15,000,000,000	1.952265	11	2.084722	1
											1
											1
URUDI	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	5,044	5,044	35,000,000,000	2.259080	11	2.444950	1
											1
UKUDI	FWP	51	0.00	Aaa.mx	5,742	5,742	15,000,000,000	1.952261		∠.084/19	1
									88		9
									\$ 1,817		\$ 1,98
URUDI URUDI	BFP BM1	51 51	0.00 0.00	Aaa.mx Aaa.mx	8,449 5,742	8,449 5,742	15,000,000,000 20,000,000,000	1.893201 1.952265 2.033216 1.981366 2.259080 1.932447 1.952261		17 11 11 11 11	11 2.084722 17 2.200367 11 2.133309 11 2.444950 11 2.061256 11 2.084719

							2024					
			Tipo de	Tasa al	Calificación o	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos	Total de títulos de la	Costo promedio unitario de	Costo total de	Valor razonable o contable	Valor razonable o contable
%	Emisora	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total
15	Fondos de inv				variable							
	PRORV15	BM1	52	0.00		10,000	10,000	40,000,000,000	1.402844		1.582908	
	PRORV15	BOE1	52	0.00		29,157	29,157	40,000,000,000	1.804328	53	2.060557	60
										67		76
	PRORV45	BM1	52	0.00		10,004	10,004	40,000,000,000	1.576781	16	1.825703	18
	PRORV45	BOE0	52	0.00		10,004	10,004	40,000,000,000	1.751297	18	2.057078	21
	PRORV45	BOE1	52	0.00		22,560	22,560	40,000,000,000	1.882352	42	2.204610	50
	111011145	BOLI	32	0.00		22,500	22,300	40,000,000,000	1.002332	76	2.204010	89
												09
	DDODV60	DM1		0.00		10.000	10.000	40 000 000 000	1 506000	16	1 067065	10
	PRORV60	BM1	52	0.00		10,000	10,000	40,000,000,000	1.586838	16	1.867965	19
	PRORV60	BOE0	52	0.00		5,698	5,698	40,000,000,000	2.113701	12	2.525403	14
	PRORV60	BOE1	52	0.00		37,321	37,321	40,000,000,000	2.082965	78	2.481499	93
										106		126
	SUR2026	BFI	52	0.00		4,004	4,004	19,999,000,000	2.602623	10	2.832497	11
	SUR2026	BFX	52	0.00		6,105	6,105	20,000,000,000	2.727283	17	2.963159	18
	SUR2026	BOE1	52	0.00		8,698	8,698	45,000,000,000	2.323958	20	2.573416	23
	SUR2026	BOE5	52	0.00		4,004	4,004	45,000,000,000	2.602366	10	2.840210	11
						.,	.,	,,,		57		63
	SUR2034	BFI	52	0.00		3,878	2 070	19,999,000,000	2.676050	10	2.997889	12
		BFX		0.00			3,878	20.000.000.000				19
	SUR2034		52			5,837	5,837	.,,	2.818609	16	3.173828	
	SUR2034	BOE1	52	0.00		4,358	4,358	45,000,000,000	2.407775	10	2.747679	12
	SUR2034	BOE5	52	0.00		3,878	3,878	45,000,000,000	2.678209	10	3.012205	12
										46		55
	SUR2042	BFI	52	0.00		3,704	3,704	19,999,000,000	2.793340	10	3.221159	12
	SUR2042	BFX	52	0.00		5,804	5,804	25,000,000,000	2.936473	17	3.380642	20
	SUR2042	BOE1	52	0.00		8,467	8,467	45,000,000,000	2.516571	21	2.958257	25
	SUR2042	BOE5	52	0.00		3,704	3,704	45,000,000,000	2.798278	10	3.242019	12
								.,,		58		69
	SUR2050	BFI	52	0.00		4,721	4,721	19,999,000,000	2.214284	10	2.571283	12
	SUR2050	BFX	52	0.00		7,242	7,242	25,000,000,000	2.400781	17	2.800748	20
		BOE1	52 52	0.00				45,000,000,000	2.156728		2.555788	
	SUR2050					4,921	4,921			11		13
	SUR2050	BOE5	52	0.00		4,721	4,721	45,000,000,000	2.219490	10	2.592213	12
										48		57
	SUR2058	BFI	52	0.00		5,796	5,796	19,999,000,000	1.807027	10	2.157615	13
	SUR2058	BFX	52	0.00		8,522	8,522	25,000,000,000	2.021086	17	2.409629	21
	SUR2058	BOE1	52	0.00		9,110	9,110	45,000,000,000	1.717314	16	2.094400	19
	SUR2058	BOE5	52	0.00		5,796	5,796	45,000,000,000	1.812406	11	2.178571	13
										54		66
	SUR2066	BFX	52	0.00		10,000	10,000	25,000,000,000	1.168733	12	1.426756	14
	SUR2066	BOE1	52	0.00		10,000	10,000	45,000,000,000	1.255831	13	1.561111	16
	SUR2066	BOE5	52	0.00		10,000	10,000	45,000,000,000	1.176497	12	1.441407	14
	SOMESSO	5025	32	0.00		10,000	10,000	-15,000,000,000	1.170-171	37	1.111101	44
	CHDADO	DEO.	EO	0.00		2 217	2 217	10 666 000 000	3 705000	•	4 05 402 4	11
	SURADOL	BF0	52	0.00		2,317	2,317	10,666,000,000	3.795998	9	4.854034	11
	SURADOL	BFE	52	0.00		2,317	2,317	10,000,000,000	3.768985	9	4.818676	11
	SURADOL	BFF	52	0.00		2,317	2,317	35,000,000,000	3.826397	9	4.913166	11
	SURADOL	BFI	52	0.00		2,317	2,317	9,000,000,000	3.768013	9	4.798313	11
	SURADOL	BFP	52	0.00		2,317	2,317	10,000,000,000	3.808080	9	4.897301	11
	SURADOL	BM1	52	0.00		2,317	2,317	15,000,000,000	3.802119	9	4.867770	11
	SURADOL	BM2	52	0.00		2,317	2,317	15,000,000,000	3.776820	9	4.815497	11
	SURADOL	BOE0	52	0.00		2,317	2,317	35,000,000,000	3.835133	9	4.948985	11
	SURADOL	BOE1	52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	3.814317	9	4.907939	11
	SURADOL	BOE2	52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	3.793752	9	4.867356	11
	SURADOL	BOE3	52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	3.773147	9	4.826799	11
	SURADOL	BOE4	52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	3.752755	9	4.786726	11
	SURADOL	BOE5	52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	3.711944	9	4.707143	11
	SURADOL	EMP	52	0.00		2,317	2,317	9,000,000,000	3.767965	9	4.798194	11
	JUNADUL	LIVIE	32	0.00		2,311	2,311	2,000,000,000	3.101703		7.170174	
										\$ 126		\$ 154

							2024					
									Costo		Valor	Valor
					Calificación	Cantidad de	Cantidad de		promedio	Costo total	razonable o	razonable o
			Tipo de	Tasa al	0	títulos	títulos	Total de títulos de la	unitario de	de	contable	contable
%	Emisora	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adguisición	adquisición	unitario	total
70					Darsatillada				3.261281		2.829139	
	SUR-FIB	BF0	52	0.00		4,826	4,826	19,999,000,000		-		
	SUR-FIB	BF1	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.921931	14	2.476847	12
	SUR-FIB	BFE	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.945102	14	2.558652	12
	SUR-FIB	BFF	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	3.355541	16	2.995808	14
	SUR-FIB	BFI	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	3.044191	15	2.605881	13
	SUR-FIB	BFP	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	3.306057	16	2.934620	14
	SUR-FIB	BM1	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	3.293947	16	2.861407	14
	SUR-FIB	BM2	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	3.062921	15	2.620832	13
	SUR-FIB	BOE0	52	0.00		4,826	4,826	40,000,000,000	3.355538	16	2.995801	14
	SUR-FIB	BOE1	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	3.315148	16	2.951070	14
	SUR-FIB	BOE2	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	3.274901	16	2.906987	14
	SUR-FIB	BOE3	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	3.235031	16	2.863163	14
	SUR-FIB	BOE4	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	3.196002	15	2.820524	14
	SUR-FIB	BOE5	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	3.119083	15	2.736678	13
	SUR-FIB	EMP	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	3.044191	15	2.605862	13
										231		202
	SURGLOB	BF0	52	0.00		3,685	3,685	14,999,000,000	3.524010	13	5.000934	18
	SURGLOB	BFP	52	0.00		3,685	3,685	15,000,000,000	3.531105	13	5.014976	18
	SURGLOB	BM1	52	0.00		3,199	3,199	20,000,000,000	3.941176	13	5.599879	18
	SURGLOB	BM2	52	0.00		3,199	3,199	20,000,000,000	3.754742	12	5.261141	17
	SURGLOB	BOE1	52	0.00		2,066	2,066	35,000,000,000	4.106090	8	5.858915	12
	SURGLOB	BOE5	52	0.00		2,066	2,066	30,000,000,000	3.951167	8	5.556527	11
										67		94
	CUDAW A	DE1		0.00		40.000	40.000	2 400 000 000	4.05.450.4		4 004047	40
	SURMILA	BEI	52	0.00		10,000	10,000	2,499,000,000	1.054534	11	1.031217	10
	SURMILA	BF1	52	0.00		11,052	11,052	4,000,000,000	0.977242	11	0.943959	10
	SURMILA	BFI	52	0.00		10,106	10,106	3,000,000,000	1.073242	11	1.050425	11
	SURMILA	BFX	52	0.00		10,451	10,451	3,000,000,000	1.005215	11	0.976153	10
	SURMILA	BM1	52	0.00		10,000	10,000	1,500,000,000	1.009241	10	0.978464	10
	SURMILA	BM2	52	0.00		10,000	10,000	1,000,000,000	1.001710	10	0.970079	10
	SURMILA	BOE0	52	0.00		10,000	10,000	4,500,000,000	1.151359	12	1.141640	11
	SURMILA	BOE1	52	0.00		10,000	10,000	3,500,000,000	1.130619	11	1.117826	11
		BOE2	52	0.00		10,000	10,000		1.110125	11	1.094461	11
	SURMILA							2,500,000,000				
	SURMILA	BOE3	52	0.00		10,000	10,000	2,000,000,000	1.089947	11	1.071353	11
	SURMILA	BOE4	52	0.00		10,000	10,000	1,500,000,000	1.070233	11	1.048910	10
	SURMILA	BOE5	52	0.00		10,000	10,000	1,500,000,000	1.031750	10	1.005345	10
						.,	.,	, , ,		130		125
	CLIDDAT	DE0	E2	0.00		615	C1E	10 202 F20 412	10 772040	12	17.002600	10
	SURPAT	BF0	52	0.00		615	615	10,293,529,412	18.773048	12	17.002688	10
	SURPAT	BFI	52	0.00		615	615	9,000,000,000	18.356700	11	16.433841	10
	SURPAT	BFP	52	0.00		615	615	8,000,000,000	18.894437	12	17.180127	11
	SURPAT	BM1	52	0.00		615	615	13,000,000,000	18.903597	12	17.188817	11
	SURPAT	BM2	52	0.00		789	789	13,000,000,000	17.646513	14	15.804171	12
	SURPAT	BOE1	52	0.00		512	512	20,000,000,000	22.754498	12	20.763539	11
	SURPAT	EMP	52	0.00		615	615	8,000,000,000	18.356729	11	16.433869	10
										84		75
												-
	SURPLUS	BF0	52	0.00		6,665	6,665	19,999,000,000	2.412142	16	2.198185	15
	SURPLUS	BF1	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.171214	14	1.931968	13
	SURPLUS	BF2	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.150196	14	1.908799	13
	SURPLUS	BFE	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.188208	15	1.951512	13
	SURPLUS	BFI	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.262668	15	2.034517	14
			52	0.00		6,665			2.441968		2.234128	
	SURPLUS	BFP					6,665	20,000,000,000		16		15
	SURPLUS	BM1	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.435486	16	2.228123	15
	SURPLUS	BM2	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.272701	15	2.049246	14
	SURPLUS	BOE0	52	0.00		4,028	4,028	40,000,000,000	2.482403	10	2.407766	10
	SURPLUS	BOE1	52	0.00		50,636	50,636	30,000,000,000	2.584702	131	2.374323	120
	SURPLUS	BOE2	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	2.428779	24	2.224644	22
	SURPLUS	BOE3	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	2.340081	23	2.137196	21
	SURPLUS	BOE4	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	2.254955	23	2.053484	21
	SURPLUS	BOE5	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	1.991113	20	1.802720	18
	SURPLUS	EMP	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.262668	15	2.034508	14
										\$ 367		\$ 338

				Calificación	Cantidad de	Cantidad de		Costo promedio	Costo total	Valor razonable o	Valo razonal
		Tipo de	Tasa al	0	títulos	títulos	Total de títulos de la	unitario de	de	contable	contal
Emisora	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	tota
SUR-RFI	BF0	52	0.00	barsatında	2,512	2,512	15,000,000,000	3.979399	\$ 10	4.078372	
SUR-RFI	BFE	52	0.00		2,681	2,681	15,000,000,000	2.915180	8	3.721982	~
SUR-RFI	BFF	52	0.00		2,512	2,512	20,000,000,000	3.979399	10	4.081324	
SUR-RFI	BFI	52	0.00		2,681	2,681	15,000,000,000	3.087773	8	3.985629	
SUR-RFI	BFP	52	0.00		2,512	2,512	14,342,748,091	3.979399	10	4.080828	
SUR-RFI	BM2	52	0.00		2,602	2,602	15,000,000,000	3.091740	8	3.973869	
SUR-RFI	BOEO	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.291342	8	4.277936	
SUR-RFI	BOE1	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.291268	8	4.277339	
SUR-RFI	BOE2	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.250607	8	4.212091	
SUR-RFI	BOE3	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.234645	8	4.212091	
SUR-RFI	BOE5	52	0.00		2,565	2,565	20,000,000,000	3.170589	8	4.100330	
	EMP	52 52	0.00					3.979399		4.063327	
SUR-RFI	EMP	52	0.00		2,512	2,512	16,000,000,000	3.979399	10	4.077144	
SUR-RV	BF0	52	0.00		10,000	10,000	29,999,000,000	1.935292	19	2.692663	
SUR-RV	BFP	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	2.052068	21	2.861355	
SUR-RV	BM1	52	0.00		6,990	6,990	30,000,000,000	1.815695	13	2.533105	
SUR-RV	BM2	52	0.00		6,990	6,990	30,000,000,000	1.713107	12	2.358328	
SUR-RV	BOE2	52	0.00		6,580	6,580	40,000,000,000	1.958331	13	2.736959	
SUR-RV	BOE3	52	0.00		5,295	5,295	40,000,000,000	1.887615	10	2.630578	
SUR-RV	BOE4	52	0.00		6,580	6,580	40,000,000,000	1.906404	13	2.649013	
					-,	-,	.,,		101		
SURRVMX	BF0	52	0.00		1,034	1,034	14,999,000,000	11.561747	12	10.326835	
SURRVMX	BFF	52	0.00		1,034	1,034	50,000,000,000	11.786579	12	10.623762	
SURRVMX	BFP	52	0.00		1,034	1,034	15,000,000,000	11.648537	12	10.439284	
SURRVMX	BM1	52	0.00		1,190	1,190	20,000,000,000	10.125293	12	9.079076	
SURRVMX	BM2	52	0.00		1,190	1,190	20,000,000,000	9.794017	12	8.675514	
SURRVMX	BOE0	52	0.00		1,008	1,008	50,000,000,000	12.09065	12	10.898554	
SURRVMX	BOE1	52	0.00		1,388	1,388	35,000,000,000	12.00082	17	10.785887	
									89		
SUR-USA	BF0	52	0.00		10,000	10,000	49,999,000,000	0.909079	9	1.340649	
	BFE	52 52	0.00			•	50,000,000,000	0.909079		1.266072	
SUR-USA					10,000	10,000			9		
SUR-USA	BFI	52	0.00		10,000	10,000	50,000,000,000	0.869751	9	1.261570	
SUR-USA	BFP	52	0.00		10,000	10,000	50,000,000,000	0.902671	9	1.333414	
SUR-USA	BM1	52	0.00		10,000	10,000	50,000,000,000	0.912854	9	1.349242	
SUR-USA	BOE0	52	0.00		10,000	10,000	75,000,000,000	0.935160	9	1.391060	
SUR-USA	BOE1	52	0.00		10,000	10,000	75,000,000,000	0.900597	9	1.339643	
									63		-
SURUSD	BF0	52	0.00		2,679	2,679	13,981,415,929	3.339941	9	4.203850	
SURUSD	BFE	52	0.00		2,679	2,679	13,000,000,000	3.312411	9	4.139257	
SURUSD	BFI	52	0.00		2,679	2,679	15,000,000,000	3.324130	9	4.164932	
SURUSD	BFP	52	0.00		2,679	2,679	13,000,000,000	3.349260	9	4.229338	
SURUSD	BM1	52	0.00		2,679	2,679	20,000,000,000	3.350629	9	4.230677	
SURUSD	BM2	52	0.00		2,679	2,679	20,000,000,000	3.330262	9	4.180269	
SURUSD	BOE1	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.353096	9	4.239129	
SURUSD	BOE2	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.342868	9	4.214000	
SURUSD	BOE3	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.332654	9	4.188751	
SURUSD	BOE5	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.302289	9	4.114602	
SURUSD	EMP	52 52	0.00		2,679	2,679	13,000,000,000	3.332289	9	4.114602	
300030	LIVIE	32	0.00		2,019	2,019	13,000,000,000	3.332209	99	4.104073	
SURVEUR	BEI	52	0.00		3,868	3,868	2,499,000,000	2.713607	10	3.334352	
SURVEUR	BM2	52	0.00		3,930	3,930	1,000,000,000	2.641299	10	3.226612	
SURVEUR	BOE1	52	0.00		3,930	3,930	3,500,000,000	2.935459	12	3.646969	
SURVEUR	BOE5	52	0.00		3,930	3,930	1,500,000,000	2.680985	11	3.282819	
									43		
		4	-1-1-1-						2.052		2,2
Total Fondos	de inversión	de renta va	ırıabie						2,053		۷.,

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
	INVERSIONES											
30) Fondos de inve	ersión en ins	trumentos	de deuda								
	FONDEO	Α	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.055112	\$ 1,055	2.011339	\$ 2,011
	PROD100	Α	51	0.00	Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.067640	1,068	1.956114	1,956
	RETIRO	Α	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.591831	1,592	3.098888	3,099
	SUR1E	Α	51	0.00	Aa2.mx	704,226	704,226	704,226	3.227850	2,273	6.120536	4,310
	SUR2018	Α	51	0.00	Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.648966	1,649	3.217484	3,217
	SUR30E	Α	51	0.00	Aa3.mx	819,673	819,673	819,673	3.181952	2,608	5.722921	4,691
	SURABS1	Α	51	0.00	Aaa.mx	609,757	609,757	609,757	3.111787	1,897	7.078030	4,316
	SURADOL	Α	52	0.00		666,667	6,66,667	666,667	3.419776	2,280	5.724592	3,816
	SURB05	Α	51	0.00	Aaa.mx	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2.526300	5,053	4.310313	8,621
	SURB10	Α	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.586204	1,586
	SURCETE	Α	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.700340	1,700	3.315560	3,316
	SURCORP	Α	51	0.00	Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.843426	1,843	3.365295	3,365
	SURGOB	Α	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.826048	1,826	3.589717	3,590
	SURREAL	Α	51	0.00	Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	2.410735	2,411	4.339818	4,340
	SURUDI	Α	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.210054	1,210	2.261621	2,262
	Total Fondos d	de inversión	en instrum	entos de d	euda					\$ 29,465		\$ 54,496
51	L Fondos de inve PRORV15	ersión de rei A	nta variable 52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.174243	\$ 1,174	2.004116	\$ 2,004
	PRORV45	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.187485	1,187	2.150190	2,150
	PRORV60	Α	52	0.00			1,000,000					
			~-			1,000,000		1,000,000	1.249042	1,249	2.429832	2,430
	SUR2026	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000 1,000,000	1.249042 1.759845	1,249 1,760	2.429832 3.477377	
	SUR2026 SUR2034											2,430
		Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.759845	1,760	3.477377	2,430 3,477
	SUR2034	A A	52 52	0.00 0.00		1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047	1,760 1,808	3.477377 3.725180	2,430 3,477 3,725
	SUR2034 SUR2042	A A A	52 52 52	0.00 0.00 0.00		1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286	1,760 1,808 1,849	3.477377 3.725180 4.017197	2,430 3,477 3,725 4,017
	SUR2034 SUR2042 SUR2050	A A A	52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202	1,760 1,808 1,849 1,420	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058	A A A A	52 52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693	1,760 1,808 1,849 1,420	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066	A A A A	52 52 52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA	A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB	A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 - 2,261 1,175	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB	A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 - 2,261 1,175 1,902	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA	A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677 1.179759	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA SURPAT	A A A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 5	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300 7,495	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234 20.702262 2.283714 4.832680	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284 3,689
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA SURPAT SURPLUS	A A A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677 1.179759	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300 7,495 1,180	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234 20.702262 2.283714	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA SURPAT SURPLUS SUR-FFI	A A A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 5	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677 1.179759 2.640709	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300 7,495 1,180 2,016	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234 20.702262 2.283714 4.832680	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284 3,689
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA SURPAT SURPLUS SUR-RFI SUR-RV	A A A A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 5	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677 1.179759 2.640709 1.134171	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300 7,495 1,180 2,016 1,134	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234 20.702262 2.283714 4.832680 2.959580	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284 3,689 2,960
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA SURPAT SURPLUS SUR-FI SUR-FI SUR-FI SUR-RV SUR-RV	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 5	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,300,000 588,236 1,000,000 763,359 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677 1.179759 2.640709 1.134171 7.208396	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300 7,495 1,180 2,016 1,134 7,208	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234 20.702262 2.283714 4.832680 2.959580 12.250026	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284 3,689 2,960 12,250 1,397 4,175
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA SURPAT SURPLUS SUR-FIF SUR-RV SUR-RV SUR-RV SUR-RV SUR-USA	A A A A A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 5	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677 1.179759 2.640709 1.134171 7.208396 1.000000	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300 7,495 1,180 2,016 1,134 7,208 1,000	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234 20.702262 2.283714 4.832680 2.959580 12.250026 1.396793	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284 3,689 2,960 12,250 1,397
	SUR2034 SUR2042 SUR2050 SUR2058 SUR2066 SURASIA SUR-FIB SURGLOB SURMILA SURPAT SURPLUS SUR-RFI SUR-RFI SUR-RV SURRVMX SUR-USA SURUSD	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 52 5	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0		1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000 1,000,000	1.759845 1.808047 1.849286 1.420202 1.166375 0.000000 2.260693 1.175195 1.901701 1.000000 12.741677 1.179759 2.640709 1.134171 7.208396 1.000000 2.809070	1,760 1,808 1,849 1,420 1,166 2,261 1,175 1,902 1,300 7,495 1,180 2,016 1,134 7,208 1,000 2,486	3.477377 3.725180 4.017197 3.043489 2.494672 1.537909 5.385906 2.932985 6.082146 1.118234 20.702262 2.283714 4.832680 2.959580 12.250026 1.396793 4.718093	2,430 3,477 3,725 4,017 3,043 2,495 1,538 5,386 2,933 6,082 1,455 12,178 2,284 3,689 2,960 12,250 1,397 4,175

							2023					
%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liguidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
	INSTRUMENTO:											
	Inversión en ins											
4	Fondos de inver											
•	FONDEO	BF0	51	0.00	Aaa.mx	10,000	10,000	19,999,000,000	\$ 1.562411	\$ 16	\$ 1.743919	\$ 17
	FONDEO	BFF	51	0.00	Aaa.mx	6,320	6,320	20,000,000,000	1.731646	11	1.938030	12
	FONDEO	BFP	51	0.00	Aaa.mx	7,573	7,573	20,000,000,000	1.572731	12	1.756110	13
	FONDEO	BMO	51	0.00	Aaa.mx	6,184	6,184	20,000,000,000	1.617004	10	1.716400	11
	FUNDEO	DIVIO	51	0.00	Add.IIIX	0,104	6,164	20,000,000,000	1.617004		1.710400	
										\$ 49	_	53
	PROD100	BM1	51	0.00	Aa3.mx	8,347	8,347	40,000,000,000	1.438012	12	1.521668	13
	PROD100	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	8,236	8,236	40,000,000,000	1.552393	13	1.657519	14
	TRODIOO	DOLI	31	0.00	AdJ.IIIX	0,230	0,230	40,000,000,000	1.552575	25		27
											-	
	RETIRO	BFI	51	0.00	Aaa.mx	4,398	4,398	19,999,000,000	2.273597	10	2.369290	10
	RETIRO	BFX	51	0.00	Aaa.mx	6,840	6,840	20,000,000,000	2.299671	16	2.441168	17
	RETIRO	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	5,061	5,061	45,000,000,000	1.975689	10	2.075245	11
	RETIRO	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	4,398	4,398	45,000,000,000	2.273597	10	2.364246	10
	KLIIKO	BOLS	31	0.00	Add.IIIX	4,570	4,370	43,000,000,000	2.213371	46	2.304240	48
										40	=	40
	SUR1E	BFP	51	0.00	Aa2.mx	2,263	2,263	24,689,436,619	4.622903	10	5.155210	12
	SUR1E	BOE1	51	0.00	Aa2.mx	1,891	1,891	32,000,000,000	5.567774	11	6.212217	12
	SUR1E	BOE4	51	0.00	Aa2.mx	135,414	135,414	30,000,000,000	4.544777	615	5.026797	681
	JONIE	DOLI	31	0.00	/GZ.IIIX	155,111	155,111	30,000,000,000	1.5 1 11 11	636	5.020171	705
											-	103
	SUR2018	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	4,834	4,834	300,009,188	2.068670	10	2.159955	10
						,	,	, ,		10	-	10
											-	
	SUR30E	BFE	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	35,000,000,000	5.066952	11	5.466452	12
	SUR30E	BFF	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	37,000,000,000	5.265871	12	5.754324	13
	SUR30E	BFP	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	34,868,032,786	5.225673	12	5.687031	13
	SUR30E	BOEO	51	0.00	Aa3.mx	1,978	1,978	37,000,000,000	5.280763	10	5.770594	11
	SUR30E	BOE5	51	0.00	Aa3.mx	2,240	2,240	36,000,000,000	4.996118	11	5.365232	12
						_,	_,			56	-	61
										-	_	
	SURABS1	BFO	51	0.00	Aaa.mx	3,254	3,254	13,901,829,268	4.879416	16	5.511184	18
	SURABS1	BFE	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	7,500,000,000	4.285803	11	4.778117	12
	SURABS1	BFF	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	30,000,000,000	4.376104	11	4.968864	13
	SURABS1	BFI	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	10,000,000,000	4.310692	11	4.831130	12
	SURABS1	BFP	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	7,500,000,000	4.369153	11	4.945141	13
	SURABS1	BM2	51	0.00	Aaa.mx	10,332	10,332	10,000,000,000	5.544996	57	6.218096	64
	SURABS1	BOE0	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	30,000,000,000	4.386814	11	4.988107	13
	SURABS1	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	20,000,000,000	4.372038	11	4.957121	13
	SURABS1	BOE2	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	20,000,000,000	4.357139	11	4.925654	13
	SURABS1	BOE3	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	20,000,000,000	4.342066	11	4.894337	12
	SURABS1	BOE4	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	20,000,000,000	4.327105	11	4.863564	12
	SURABS1	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	20,000,000,000	4.297583	11	4.802369	12
	SURABS1	EMP	51	0.00	Aaa.mx	2,540	2,540	5,000,000,000	4.310661	11	4.831096	12
	JOHADJI	□ 1711	51	0.00	Auuinix	2,540	2,540	3,000,000,000	7.510001	194	051070	219
										174	-	

							2023					Valor
						Cantidad de	Cantidad de		Costo promedio	Costo total	Valor razonable	Valor razonable o
			Tipo de	Tasa al	Calificación o	títulos	títulos	Total de títulos de la	,	de	o contable	contable
%	Emisora	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total
	SURB05	BF0	51	0.00	Aaa.mx	4,473	4,473	14,999,000,000	\$ 3.015729	\$ 13	\$ 3.278361	\$ 15
	SURB05	BFI	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	15,000,000,000	3.848500	10	4.156427	11
	SURB05	BFP	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	15,000,000,000	3.897964	10	4.249187	11
	SURB05	BM1	51	0.00	Aaa.mx	2,616	2,616	20,000,000,000	3.889017	10	4.235671	11
	SURB05	BM2	51	0.00	Aaa.mx	10,000	10,000	20,000,000,000	3.059873	31	3.307939	33
	SURB05	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	2464	2464	35,000,000,000	4.139015	10	4.517802	11
	SURB05	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	2616	2616	30,000,000,000	3.832174	10	4.122231	11
	SURB05	EMP	51	0.00	Aaa.mx	2616	2616	15,000,000,000	3.848516	10	4.156444	11
										104	=	114
	SURB10	BFO	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	14,999,000,000	1.388325	10	1.518788	11
	SURB10	BFE	51	0.00	Aaa.mx	9,999	9,999	15.000.000.000	1.324220	13	1.429476	14
	SURB10	BFF	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	50,000,000,000	1.395084	10	1.534438	11
	SURB10	BFI	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	15,000,000,000	1.373402	10	1.491104	11
	SURB10	BFP	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	15,000,000,000	1.393177	10	1.527581	11
	SURB10	BM1	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	20,000,000,000	1.389511	10	1.522002	11
	SURB10	BM2	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	20,000,000,000	1.375499	10	1.495345	11
	SURB10	BOEO	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	50,000,000,000	1.399080	10	1.541259	11
	SURB10	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	35,000,000,000	1.395214	10	1.532645	11
	SURB10	BOE2	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	30,000,000,000	1.389226	10	1.521644	11
	SURB10	BOE3	51	0.00		7,316	7,316	30.000,000,000	1.384291	10	1.511826	11
	SURB10				Aaa.mx			1 1 1				
		BOE4	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	30,000,000,000	1.379404	10	1.502057	11
	SURB10	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	30,000,000,000	1.369598	10	1.482694	11
	SURB10	EMP	51	0.00	Aaa.mx	7,316	7,316	15,000,000,000	1.373425	10 143	1.491123	11 157
										143	=	157
	SURCETE	BF0	51	0.00	Aaa.mx	6,579	6,579	29,999,000,000	2.235355	15	2.486824	16
	SURCETE	BFF	51	0.00	Aaa.mx	3,335	3,335	35,000,000,000	2.997940	10	3.312862	11
	SURCETE	BFI	51	0.00	Aaa.mx	4,372	4,372	20,000,000,000	2.364362	10	2.612325	11
	SURCETE	BFP	51	0.00	Aaa.mx	4,372	4,372	20,000,000,000	2.371298	10	2.642643	12
	SURCETE	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	4,066	4,066	25,000,000,000	2.552081	10	2.844148	12
	SURCETE	EMP	51	0.00	Aaa.mx	4,372	4,372	20,000,000,000	2.368794	10	2.630943	12
	SORCETE	LIVII	31	0.00	Auu.iiix	7,512	7,512	20,000,000,000	2.300174	65	_ 2.030743	74
											_	
	SURCORP	BF0	51	0.00	Aa3.mx	6,210	6,210	19,999,000,000	2.411130	15	2.672658	17
	SURCORP	BFP	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	20,000,000,000	2.519425	12	2.799164	13
	SURCORP	BM1	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	20,000,000,000	2.461907	12	2.732218	13
	SURCORP	BM2	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	20,000,000,000	2.379591	11	2.613562	12
	SURCORP	BOE0	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	40,000,000,000	2.540800	12	2.834500	13
	SURCORP	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	3,927	3,927	30,000,000,000	3.071940	12	3.417323	13
	SURCORP	BOE2	51	0.00	Aa3.mx	6,315	6,315	30,000,000,000	2.816447	18	3.123915	20
	SURCORP	BOE5	51	0.00	Aa3.mx	4,748	4,748	30,000,000,000	2.411277	11	2.643509	13
										103	_	114
	SURGOB	BF0	51	0.00	Aaa.mx	6,005	6,005	14,999,000,000	2.630775	16	2.907877	17
	SURGOB	BFF	51	0.00	Aaa.mx	4,181	4,181	50,000,000,000	2.593968	11	2.878844	12
	SURGOB	BFP	51	0.00	Aaa.mx	4,181	4,181	15,000,000,000	2.599236	11	2.878979	12
	SURGOB	BM1	51	0.00	Aaa.mx	4,181	4,181	20,000,000,000	2.583760	11	2.859253	12
	SURGOB	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	3,885	3,885	30,000,000,000	2.732915	11	2.985270	12
	00002	2020	01	0.00	, laanna	0,000	0,000	20,000,000,000	202310	60		65
	0.1005	550										
	SURREAL	BF0	51	0.00	Aa3.mx	4,546	4,546	14,999,000,000	3.592226	16	3.833820	17
	SURREAL	BFI	51	0.00	Aa3.mx	2,819	2,819	15,000,000,000	3.682152	10	3.898171	11
	SURREAL	BFP	51	0.00	Aa3.mx	2,709	2,709	15,000,000,000	3.862162	10	4.127368	11
	SURREAL	BM1	51	0.00	Aa3.mx	2,819	2,819	20,000,000,000	3.710097	10	3.960507	11
	SURREAL	BM2	51	0.00	Aa3.mx	100	100	20,000,000,000	3.556202	-	3.775413	-
	SURREAL	BOE1	51	0.00	Aa3.mx	2,404	2,404	35,000,000,000	4.353330	10	4.658287	11
	SURREAL	EMP	51	0.00	Aa3.mx	2,819	2,819	15,000,000,000	3.682152	10	3.898171	11
										66	=	72
	SURUDI	BF0	51	0.00	Aaa.mx	8,575	8,575	14,999,000,000	1.771989	15	1.893201	16
	SURUDI	BFI	51	0.00	Aaa.mx	5,742	5,742	15,000,000,000	1.839888	11	1.952265	11
	SURUDI	BFP	51	0.00	Aaa.mx	8,449	8,449	15,000,000,000	1.898350	16	2.033216	17
	SURUDI	BM1	51	0.00	Aaa.mx	5,742	5,742	20,000,000,000	1.852081	11	1.981366	11
	SURUDI	BOE1	51	0.00	Aaa.mx	5,742	5,044	35,000,000,000	2.109119	11	2.259080	11
	SURUDI	BOE5	51	0.00	Aaa.mx	5,742	5,742	30,000,000,000	1.830625	11	1.932447	11
	SURUDI	EMP	51	0.00	Aaa.mx	5,742	5,742	15,000,000,000	1.839884	11	1.952261	11
	JUNUDI	LITTI	51	0.00	Audillia	J,174	5,142	13,000,000,000	1.00,004	86	_ 1./32201	88
	Total Fondos de	a invarción do	deuda							1,643	_	1,807
	TOLAI FOITUOS OF	e miversion de	ueuud							1,043	_	1,007

												Valor
			Tipo do	Tasa al	Calificación o	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos	Total de títulos de la	Costo promedio unitario de	Costo total de	Valor razonable o contable	razonable o contable
%	Emisora	Serie	Tipo de valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total
_	Fondos de inver											
	NAVIGTR	BEI	52	0.00		2,681	2,681	14,342,748,091	\$ 3.439068	\$ 9	\$ 3.148439	
	NAVIGTR	BF3	52	0.00		4,203	4,203	16,000,000,000	3.240315	14	2.909651	12
	NAVIGTR	BFE	52	0.00		2,681	2,681	15,000,000,000	3.242166	9	2.915180	8
	NAVIGTR	BFI	52 53	0.00		2,681 2,681	2,681 2,681	20,000,000,000 15,000,000,000	3.391390	9 9	3.087773 2.943940	8
	NAVIGTR NAVIGTR	BFS BFX	52 52	0.00 0.00		2,681	2,681	15,000,000,000	3.266813 3.304798	9	2.988600	8 8
	NAVIGTR	BM2	52	0.00		2,602	2,602	15,000,000,000	3.414564	9	3.091740	8
	NAVIGTR	BOE0	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.594993	9	3.291342	8
	NAVIGTR	BOE1	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.595060	9	3.291268	8
	NAVIGTR	BOE2	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.561321	9	3.250607	8
	NAVIGTR	BOE3	52	0.00		2,565	2,565	25,000,000,000	3.547540	9	3.234645	8
	NAVIGTR	BOE5	52	0.00		2,565	2,565	20,000,000,000	3.493731	9 113	3.170589	100
										113	_	100
	PRORV15	BM1	52	0.00		10,000	10,000	40,000,000,000	1.332239	13	1.402844	14
	PRORV15	BOE1	52	0.00		29,157	29,157	40,000,000,000	1.696839	49	1.804328	53
							,			62	-	67
											-	
	PRORV45	BM1	52	0.00		10,004	10,004	40,000,000,000	1.487269	15	1.576781	16
	PRORV45	BOE0	52	0.00		10,004	10,004	40,000,000,000	1.630773	16	1.751297	18
	PRORV45	BOE1	52	0.00		22,560	22,560	40,000,000,000	1.757873	40	1.882352	42
										71	_	76
	PRORV60	BM1	52	0.00		10,000	10,000	40,000,000,000	1.483939	15	1.586838	16
	PRORV60	BOE0	52	0.00		5,698	5,698	40,000,000,000	1.950262	11	2.113701	12
	PRORV60	BOE1	52	0.00		37,321	37,321	40,000,000,000	1.927470	72	2.082965	78
										98	_	106
											_	
	SUR2026	BFI	52	0.00		4,004	4,004	19,999,000,000	2.496978	10	2.602623	10
	SUR2026	BFX	52	0.00		6,105	6,105	20,000,000,000	2.585129	16	2.727283	17
	SUR2026	BOE1	52 52	0.00		8,698 4,004	8,698 4,004	45,000,000,000 45,000,000,000	2.210394	19 10	2.323958 2.602366	20
	SUR2026	BOE5	52	0.00		4,004	4,004	45,000,000,000	2.496978	55	2.002300	<u>10</u> 57
											-	
	SUR2034	BFI	52	0.00		3,878	3,878	19,999,000,000	2.578079	10	2.676050	10
	SUR2034	BFX	52	0.00		5,837	5,837	20,000,000,000	2.668892	16	2.818609	16
	SUR2034	BOE1	52	0.00		4,358	4,358	45,000,000,000	2.294268	10	2.407775	10
	SUR2034	BOE5	52	0.00		3,878	3,878	45,000,000,000	2.578079	10	2.678209	10
										46	_	46
	SUD2042	DEI	ED	0.00		2 704	2.704	10 000 000 000	2 600220	10	2 702240	10
	SUR2042 SUR2042	BFI BFX	52 52	0.00 0.00		3,704 5,804	3,704 5,804	19,999,000,000 25,000,000,000	2.699320 2.773812	10 16	2.793340 2.936473	10 17
	SUR2042 SUR2042	BOE1	52 52	0.00		8,467	8,467	45,000,000,000	2.368498	20	2.516571	21
	SUR2042	BOE5	52	0.00		3,704	3,704	45,000,000,000	2.699320	10	2.798278	10
										56	-	58
											-	
	SUR2050	BFI	52	0.00		4,721	4,721	19,999,000,000	2.117986	10	2.214284	10
	SUR2050	BFX	52	0.00		7,242	7,242	25,000,000,000	2.246741	16	2.400781	17
	SUR2050	BOE1	52	0.00		4,921	4,921	45,000,000,000	2.031821	10	2.156728	11
	SUR2050	BOE5	52	0.00		4,721	4,721	45,000,000,000	2.117986	10 46	2.219490	<u>10</u> 48
										40	-	40
	SUR2058	BFI	52	0.00		5,796	5,796	19,999,000,000	1.725031	10	1.807027	10
	SUR2058	BFX	52	0.00		8,522	8,522	25,000,000,000	1.884356	16	2.021086	17
	SUR2058	BOE1	52	0.00		9,110	9,110	45,000,000,000	1.598858	15	1.717314	16
	SUR2058	BOE5	52	0.00		5,796	5,796	45,000,000,000	1.725031	10	1.812406	11
										51	_	54

							2023					Valor
						Cantidad de	Cantidad de		Costo promedio	Costo total	Valor razonable	
			Tipo de	Tasa al	Calificación o	títulos	títulos	Total de títulos de la	unitario de	de	o contable	contable
%	Emisora	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total
	SUR2066	BFX	52	0.00		10,000	10,000	25,000,000,000		\$ 11		\$ 12
	SUR2066	BOE1	52	0.00		10,000	10,000	45,000,000,000	1.160802	12		13
	SUR2066	BOE5	52	0.00		10,000	10,000	45,000,000,000	1.103358	11	1.176497	12
										34		37
	SURADOL	BF0	52	0.00		2,317	2,317	10,666,000,000	4.154429	10	3.795998	9
	SURADOL	BFE	52	0.00		2,317	2,317	10,000,000,000	4.139933	10	3.768985	9 9 9 9
	SURADOL	BFF	52	0.00		2,317	2,317	35,000,000,000	4.170616	10	3.826397	9
	SURADOL	BFI	52	0.00		2,317	2,317	9,000,000,000	4.140952	10	3.768013	9
	SURADOL	BFP	52	0.00		2,317	2,317	10,000,000,000	4.158445	10	3.808080	9
	SURADOL	BM1	52	0.00		2,317	2,317	15,000,000,000	4.156138	10	3.802119	9
	SURADOL	BM2	52 53	0.00		2,317	2,317	15,000,000,000	4.145038 4.173677	10 10	3.776820	9 9 9
	SURADOL	BOE0	52 53	0.00		2,317 2,317	2,317 2,317	35,000,000,000 20,000,000,000	4.173677	10	3.835133 3.814317	9
	SURADOL	BOE1 BOE2	52 52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	4.152756	10	3.793752	9
	SURADOL SURADOL	BOE2 BOE3	52 52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	4.142145	10	3.773147	9
	SURADOL	BOE3 BOE4	52 52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	4.131717	10	3.752755	9
	SURADOL	BOE5	52 52	0.00		2,317	2,317	20,000,000,000	4.110747	10	3.711944	9
	SURADOL	EMP	52	0.00		2,317	2,317	9,000,000,000	4.140955	10	3.767965	9
	JONADOL	LIVII	JL	0.00		2,311	2,511	3,000,000,000	1.1 10755	140	3.101703	126
	SUR-FIB	BF0	52	0.00		4,826	4,826	19,999,000,000	2.796330	13	3.261281	16
	SUR-FIB	BF1	52 52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.574345	12		14
	SUR-FIB	BFE	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.591541	13	2.945102	14
	SUR-FIB	BFF	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	2.858327	14	3.355541	16
	SUR-FIB	BFI	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.654601	13	3.044191	15
	SUR-FIB	BFP	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.826654	14	3.306057	16
	SUR-FIB	BM1	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.818432	14	3.293947	16
	SUR-FIB	BM2	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.665812	13	3.062921	15
	SUR-FIB	BOEO	52	0.00		4,826	4,826	40,000,000,000	2.858327	14	3.355538	16
	SUR-FIB	BOE1	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	2.832237	14	3.315148	16
	SUR-FIB	BOE2	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	2.805764	14	3.274901	16
	SUR-FIB	BOE3	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	2.779827	13	3.235031	16
	SUR-FIB	BOE4	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	2.754165	13	3.196002	15
	SUR-FIB	BOE5	52	0.00		4,826	4,826	30,000,000,000	2.703515	13	3.119083	15
	SUR-FIB	EMP	52	0.00		4,826	4,826	20,000,000,000	2.654601	13	3.044191	15
										200		231
	SURGLOB	BF0	52	0.00		3,685	3,685	14,999,000,000	3.386714	12	3.524010	13
	SURGLOB	BFP	52	0.00		3,685	3,685	15,000,000,000	3.391199	12		13
	SURGLOB	BM1	52	0.00		3,199	3,199	20,000,000,000	3.782704	12	3.941176	13
	SURGLOB	BM2	52	0.00		3,199	3,199	20,000,000,000	3.654325	12	3.754742	12
	SURGLOB	BOE1	52	0.00		2,066	2,066	35,000,000,000	3.925279	8	4.106090	8
	SURGLOB	BOE5	52	0.00		2,066	2,066	30,000,000,000	3.831953	8	3.951167	8
						40.000	10.000	0.400.000.000	0.044000	64		67
	SURMILA	BEI	52	0.00		10,000	10,000	2,499,000,000	0.944922	9		11
	SURMILA	BF1	52	0.00		11,052	11,052	4,000,000,000	0.904765	10 10	0.977242	11
	SURMILA	BFI	52 52	0.00		10,106	10,106	3,000,000,000	0.989511		1.073242	11
	SURMILA	BFX	52 53	0.00		10,451	10,451	3,000,000,000	0.956761	10		11
	SURMILA SURMILA	BM1 BM2	52 52	0.00		10,000 10,000	10,000 10,000	1,500,000,000 1,000,000,000	0.909481 0.903732	9 9	1.009241 1.001710	10 10
	SURMILA	BOE0	52 52	0.00		10,000	10,000	4,500,000,000	1.017432	10	1.151359	12
	SURMILA	BOE0 BOE1	52 52	0.00		10,000	10,000	3,500,000,000	1.001965	10	1.131339	11
	SURMILA	BOE2	52 52	0.00		10,000	10,000	2,500,000,000	0.986666	10	1.110125	11
	SURMILA	BOE3	52	0.00		10,000	10,000	2,000,000,000	0.971534	10	1.089947	11
	SURMILA	BOE4	52	0.00		10,000	10,000	1,500,000,000	0.956727	10	1.070233	11
	SURMILA	BOE5	52	0.00		10,000	10,000	1,500,000,000	0.927698	9	1.031750	10
	•	-	-	- · · · -						116		130
	SURPAT	BF0	52	0.00		615	615	1,029,352,9412	15.491661	10	18.773048	12
	SURPAT	BFI	52	0.00		615	615	9,000,000,000	15.324455	9	18.356700	11
	SURPAT	BFP	52	0.00		615	615	8,000,000,000	15.531223	10	18.894437	12
	SURPAT	BM1	52	0.00		615	615	1,300,000,000	15.533965	10	18.903597	12
	SURPAT	BM2	52	0.00		789	789	1,3000,000,000	14.722044	12	17.646513	14
	SURPAT	BOE1	52	0.00		512	512	2,0000,000,000	18.637086	10	22.754498	12
	SURPAT	EMP	52	0.00		615	615	8,000,000,000	15.324480	9	18.356729	11
										70		84
											•	

		Tipo de	Tasa al	Calificación o	títulos	Cantidad de títulos	Total de títulos de la	Costo promedio unitario de	Costo total de	o contable	contable
Emisora	Serie	valor	valuar	bursatilidad	operados	liquidados	emisión	adquisición	adquisición	unitario	total
SURPLUS	BF0	52	0.00		6,665	6,665	19,999,000,000		\$ 13		\$ 10
SURPLUS	BF1	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	1.845197	12	2.171214	1.
SURPLUS	BF2	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	1.831586	12	2.150196	1
SURPLUS	BFE	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	1.853455	12	2.188208	1
SURPLUS	BFF	52	0.00		6,342	6,342	30,000,000,000	2.145272	14	2.616344	1
SURPLUS	BFI	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	1.902851	13	2.262668	1
SURPLUS	BFP	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.016323	13	2.441968	1
SURPLUS	BM1	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	2.012327	13	2.435486	1
SURPLUS	BM2	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	1.905394	13	2.272701	1
SURPLUS	BOE1	52	0.00		50,636	50,636	30,000,000,000	2.125492	108	2.584702	13
SURPLUS	BOE2	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	2.003091	20	2.428779	2
SURPLUS	BOE3	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	1.935529	19	2.340081	2
SURPLUS	BOE4	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	1.870529	19	2.254955	2
SURPLUS	BOE5	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	1.661286	17	1.991113	2
SURPLUS	EMP	52	0.00		6,665	6,665	20,000,000,000	1.902851	13	2.262668	1
									311	- -	37
SUR-RV	BF0	52	0.00		10,000	10,000	29,999,000,000	1.863684	19	1.935292	1
SUR-RV	BFP	52	0.00		10,000	10,000	30,000,000,000	1.971160	20	2.052068	2
SUR-RV	BM1	52	0.00		6,990	6,990	30,000,000,000	1.743011	12	1.815695	1
SUR-RV	BM2	52	0.00		6,990	6,990	30,000,000,000	1.666688	12	1.713107	1
SUR-RV	BOE2	52	0.00		6,580	6,580	40,000,000,000	1.876867	12	1.958331	1
SUR-RV	BOE3	52	0.00		5,295	5,295	40,000,000,000	1.814165	10	1.887615	1
					6,580	6,580		1.837540	12	1.906404	1
SUR-RV	BOE4	52	0.00		6,360	6,560	40,000,000,000	1.637540	97	- 1.906404	10
										-	
SURRVMX	BF0	52	0.00		1,034	1,034	14,999,000,000	9.577122	10	11.561747	1
SURRVMX	BFF	52	0.00		1,034	1,034	50,000,000,000	9.672812	10	11.786579	1
SURRVMX	BFP	52	0.00		1,034	1,034	15,000,000,000	9.614144	10	11.648537	1
SURRVMX	BM1	52	0.00		1,190	1,190	20,000,000,000	8.352920	10	10.125293	1
SURRVMX	BM2	52	0.00		1,190	1,190	20,000,000,000	8.178711	10	9.794017	1
SURRVMX	BOE0	52	0.00		1,008	1,008	50,000,000,000	9.921991	10	12.090650	1
SURRVMX	BOE1	52	0.00		1,388	1,388	35,000,000,000	9.877369	14	12.000820	1
									74	_	9
SUR-USA	BFO	52	0.00		10,000	10,000	49,999,000,000	0.836986	8	0.909079	
SUR-USA	BFE	52	0.00		10,000	10,000	50,000,000,000	0.813430	8	0.871111	
SUR-USA	BFI	52	0.00		10,000	10,000	50,000,000,000	0.815358	8	0.869751	
SUR-USA	BFP	52	0.00		10,000	10,000	50,000,000,000	0.829294	8	0.902671	
SUR-USA	BM1	52	0.00		10,000	10,000	50,000,000,000	0.838190	8	0.912854	
SUR-USA	BOEO	52	0.00		10,000	10,000	75,000,000,000	0.853209	9	0.935160	
SUR-USA	BOE1	52	0.00		10,000	10,000	75,000,000,000	0.821684	8	0.900597	
JUN UJA	DOLI	32	0.00		10,000	10,000	73,000,000,000	0.021004	57	_ 0.900391	
0.15.105	55 0				2.670	2.670	12 001 115 020	2 (0025)		2 2200 44	
SURUSD	BF0	52	0.00		2,679	2,679	13,981,415,929	3.689356	10	3.339941	
SURUSD	BFE	52	0.00		2,679	2,679	13,000,000,000	3.687942	10	3.312411	
SURUSD	BFI	52	0.00		2,679	2,679	15,000,000,000	3.688468	10	3.324130	
SURUSD	BFP	52	0.00		2,679	2,679	13,000,000,000	3.689920	10	3.349260	
SURUSD	BM1	52	0.00		2,679	2,679	20,000,000,000	3.690061	10	3.350629	
SURUSD	BM2	52	0.00		2,679	2,679	20,000,000,000	3.688918	10	3.330262	
SURUSD	BOE1	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.690164	10	3.353096	
SURUSD	BOE2	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.689617	10	3.342868	
SURUSD	BOE3	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.689059	10	3.332654	
SURUSD	BOE5	52	0.00		2,679	2,679	30,000,000,000	3.687395	10	3.302289	
SURUSD	EMP	52	0.00		2,679	2,679	13,000,000,000	3.688910	10	3.332289	
0011002		32	0.00		_,	_,-,-,-			110	- -	
CLIDVELID	DEI	EO	0.00		2060	2 040	2 499 000 000	2 505000	10	2 712607	
SURVEUR	BEI	52	0.00		3,868	3,868	2,499,000,000	2.585088	10	2.713607	1
SURVEUR	BM2	52	0.00		3,930	3,930	1,000,000,000	2.616342	10	2.641299	1
SURVEUR	BOE1	52	0.00		3,930	3,930	3,500,000,000	2.859159	11	2.935459	1
SURVEUR	BOE5	52	0.00		3,930	3,930	1,500,000,000	2.649487	10	2.680985	1
									41		4
Total Fondos	de inversión de	e renta varial	ole						1,912	_	2,05
	de inversión de de inversión de								1,912 3,555	-	2,05

% Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
% Emisora INVERSIONES				bui satilidad	operados	ilquidados	de la cirrision	adquisioni	aaqaiaiai		
30 Fondos de inve											
FONDEO	A	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1.000,000	1,000,000	\$ 1.055112	\$ 1,055	\$ 1.809959	\$ 1,810
PROD100	Â	51	0.00	Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.067640	1,068	1.795101	1,795
RETIRO	A	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.591831	1,592	2.803798	2,804
SUR1E	A	51	0.00	Aa2.mx	704,226	704,226	704,226	3.227850	2,273	5.497653	3,872
SUR2018	A	51	0.00	Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.648966	1,649	2.921274	2,921
	A	51	0.00	Aa3.mx	819,673	819,673	819,673	3.181952	2,608	5.390335	4,418
SUR30E	A	51	0.00	Aaa.mx	609,757	609,757	609,757	3.111787	1,897	6.332713	3,861
SURABS1					2,000,000	2,000,000	2,000,000	2.526300	5,053	4.087135	8,174
SURB05	A	51	0.00	Aaa.mx Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	1.544840	1,545
SURB10	A	51			1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.700340	1,700	2.981714	2,982
SURCETE	A	51	0.00	Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.843426	1,843	3.044748	3,045
SURCORP	A	51	0.00	Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.826048	1,826	3.238876	3,239
SURGOB	A	51 51	0.00	Aaa.mx Aa3.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000	2.410735	2,411	4.204029	4,204
SURREAL			0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.210054	1,210	2.095015	2,095
SURUDI	Α	51		Aaa.mx	1,000,000	1,000,000	1,000,000		\$ 27,185	-	\$ 46,765
Total Fondos d	e inversion e	n instrument	.os de dedda						V 2.7,200	_	
51 Fondos de inve	rsión de rent	a variable							and the second		
NAVIGTR	Α	52	0.00		763,359	763,359	763,359				
PRORV15	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.174243	1,174	1.754453	1,754
SURADOL	Α	51	0.00	Aaa.mx	666,667	666,667	666,667	3.419776	2,280	4.455215	2,970
PRORV45	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.187485	1,187	1.833984	1,834
PRORV60	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.249042	1,249	2.036985	2,037
SUR-FIB	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.175195	1,175	3.357160	3,357
SUR-RV	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.134171	1,134	2.105395	2,105
SUR-USA	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	1,000	0.939027	939
SUR2026	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.759845	1,760	3.143704	3,144
SUR2034	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.808047	1,808	3.267687	3,268
SUR2042	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.849286	1,849	3.419414	3,419
SUR2050	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.420202	1,420	2.570143	2,570
SUR2058	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.166375	1,166	2.046826	2,047
SUR2066	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.000000	12 10 2 3	1.237919	1,238
SURASIA	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	2.260693	2,261	4.088590	4,089
SURGLOB	Α	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.901701	1,902	4.250865	4,251
SURMILA	A	52	0.00		1,300,000	1,300,000	1,300,000	1.000000	1,300	1.131658	1,471
SURPAT	A	52	0.00		588,236	588,236	588,236	12.741677	7,495	22.634370	13,314
SURPLUS	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.179759	1,180	2.480249	2,480
SURRVMX	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	7.208396	7,208	13.590728	13,591
SURUSD	A	52	0.00		884,956	884,956	884,956	2.809070	2,486	3.723667	3,295
SURVEUR	A	52	0.00		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.910119	1,910	3.507689	3,508
301112011									\$ 44,960		\$ 79,497
Total Fondos o	le inversión d	e renta varia	able						\$ 44,700		\$ 126,262

Las notas aclaratorias que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Sura Investment Management México, S.A. de C.V., S.O.F.I., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ana Karen Escamilla Luengas Responsable de Finanzas Brenda Karina de la Sota López Director General

http://www.suraim.com.m\/ http://www.cnbv.gob.m\

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Estados de resultado integral

(Cifras en miles de pesos) (Notas 1 y 2)

Comisiones y tarifas cobradas Comisiones y tarifas pagadas Ingresos por servicios, neto	\$ (Por los años 31 de dio 2024 614,257 64,495) 549,762		
ingresos por servicios, neco		1000 September 1000 S		I STREET, SHARE WAS AND
Margen integral de financiamiento (Nota 14)		28,664		12,860
Total de ingresos de la operación		578,426		491,261
Otros ingresos de la operación		40,723		27,627
Gastos de administración (Nota 15)	(448,358)	(518,578)
Resultado de la operación		170,791		310
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas		12,272		10,888
y asociadas Resultado antes de impuesto a la utilidad		183,063		11,198
Impuesto a la utilidad (Nota 13)		49,547		,
Resultado de operaciones continuas		232,610		11,198
Otros resultados integrales (ajuste beneficios a empleados)		549	(871)
Resultado integral	\$	233,159	\$	10,327
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos por acción)	\$	1,766	\$	85

Las notas aclaratorias que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros

Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Sura Investment Management México, S.A. de C.V., S.O.F.I., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ana Karen Escamilla Luengas Responsable de Finanzas Brenda Karina de la Sota López Director General

http://www.suraim.com.mx/ http://www.cnbv.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Estados de cambios en el capital contable Por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023 (Cifras en miles de pesos) (Notas 1, 2 y 12)

Capital ganado Capital contribuido Remedición de beneficios Resultados definidos a los Total capital Capital Reserva contable empleados legal acumulados social \$ (909,851) \$ (2,872)453,694 Saldos al 31 de diciembre de 2022 1,366,417 Resultado integral: 11,198 11,198 Resultado neto Otros resultados integrales (ORI) Remedición de beneficios definidos a los 871) 871) empleados 898,653) 464,021 1,366,417 3,743)Saldos al 31 de diciembre de 2023 Reserva legal (Nota 12b) 560 (560) Resultado integral: 232,610 232,610 Resultado neto Otros resultados integrales (ORI) Remedición de beneficios definidos a los 549 549 empleados 3,194) 697,180 1,366,417 \$ 560 \$ (666,603) \$ (Saldos al 31 de diciembre de 2024

Las notas aclaratorias que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicable a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración de Sura Investment Management México, S.A. de C.V. S.O.F.I., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ana Karen Escamilla Luengas Responsable de Finanzas Brenda Karina de la Sota López Director General

http://www.suraim.com.mx/ http://www.cnbv.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos) (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de			
		2024		2023
Actividades de operación Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	183,063	\$	11,198
Ajustes por partidas que no generaron flujo de efectivo				
Depreciaciones mobiliario y equipo		9,604		11,243
Amortización de licencias de tecnologías de información		26,354		41,811
Depreciación de activo por derecho de uso (Nota 6b)		8,358		7,976
Provisiones		23,053		14,382
Provisión PTU		5,753		10,366
Beneficios a empleados	(34,779)	(12,633)
Impuesto a la utilidad causado y diferido	(712)	(11,037)
Perdidas o reversión por deterioro de activos de larga duración		-		65,561
Cambio en inversiones en instrumentos financieros	(180)	(238)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(12,272)	(10,888)
100 - 1		208,242		127,741
Cambios en partidas de operación				
Cambio en inversiones en instrumentos financieros		17		5,952
Cambio en cuentas por cobrar	(1,548)	(3,846)
Cambio en otros activos		838	(1,122)
Cambio en otras cuentas por pagar y beneficios a empleados pagados		9,418		12,253
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		216,967		140,978
Actividades de inversión				
Cobros por disposición de mobiliario y equipo		3,002		4,377
Apertura de fondos	(209)	(326)
Activos por derecho de uso	(990)		-
Cambios en inversiones permanentes		-	(3,852)
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(9,461)	(11,825)
Pagos por adquisición de licencias de tecnologías de información	(23,170)	(20,472)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(30,828)	(33,272)
Actividades de financiamiento				
Pago de la porción de capital e intereses de los pasivos por arrendamiento financiero	(7,609)	(7,950)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(7,609)	(6,776)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		178,530		100,930
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		173,693		72,763
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	352,223	\$	173,693

Las notas aclaratorias que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración de Sura Investment Management México, S.A. de C.V. S.O.F.I., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ana Karen Escamilla Luengas Responsable de Finanzas Brenda Karina de la Sota López Director General

http://www.suraim.com.mx/

http://www.cnbv.gob.ms

Av. Paseo de la Reforma No. 222, Piso 4, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto valores unitarios y precios por acción)

1. Organización, operación y eventos relevantes

a) Objeto social

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (en lo sucesivo la Operadora o la Compañía), fue constituida en México el 13 de febrero de 1998, es subsidiaria directa de Sura Asset Management México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo SUAM) compañía domiciliada en México, que posee el 99.99% de su capital social, y es subsidiaria indirecta de Grupo de Inversiones Suramericana, S.A. (compañía domiciliada en Colombia), su última controladora.

La Operadora tiene por objeto principal, el prestar servicios administrativos, de administración de cartera, distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan los fondos de inversión que administra.

b) Operación

La Operadora realiza sus operaciones de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

A continuación, se relacionan los fondos de inversión que administra la Operadora (1):

		Clave de
	Fondos de inversión	pizarra
En li	nstrumentos de Deuda	
1.	Sura Fondeo, S.A. de C.V. FIID	FONDEO
2.	Fondo Cien por Ciento Deuda, S.A. de C.V. FIID	PROD100
3.	Sura Soluciones 1, S.A. de C.V. FIID	RETIRO
4.	Sura 1E, S.A. de C.V. FIID	SUR1E
5.	Sura Soluciones 2, S.A. de C.V. FIID	SUR2018
6.	Sura 30E, S.A. de C.V. FIID	SUR30E
7.	Sura 1, S.A. de C.V. FIID	SURABS1
8.	Sura Bono, S.A. de C.V. FIID	SURB05
9.	Sura Diversificado, S.A. de C.V. FIID	SURB10
10.	Sura 2, S.A. de C.V. FIID	SURCETE

Fondos de inversión	Clave de pizarra
En Instrumentos de Deuda (continuación)	pizarra
11. Sura Corporativo, S.A. de C.V. FIID 12. Sura Gubernamental, S.A. de C.V. FIID	SURCORP SURGOB
13. Sura Real, S.A. de C.V. FIID	SURREAL
14. Sura Udizado, S.A. de C.V. FIID	SURUDI
15. Sura 30, S.A. de C.V. F I R V	SURADOL
En Instrumentos de Renta Variable	
16. Moderado, S.A. de C.V. FIR V	PRORV15
17. Sura Crecimiento, S.A. de C.V. FIR V	PRORV45
18. Agresivo, S.A. de C.V. FIR V	PRORV60
19. Sura Soluciones 3, S.A. de C.V. F I R V	SUR2026
20. Sura Soluciones 4, S.A. de C.V. F I R V	SUR2034
21. Sura Soluciones 5, S.A. de C.V. F I R V	SUR2042
22. Sura Soluciones 6, S.A. de C.V. F I R V	SUR2050
23. Sura Soluciones 7, S.A. de C.V. F I R V	SUR2058
24. Sura Soluciones 8, S.A. de C.V F I R V	SUR2066
25. Sura Asia, S.A. de C.V. F I R V	SURASIA
26. Sura 5, S.A. de C.V. FIR V	SUR-FIB
27. Sura Global, S.A. de C.V. F I R V	SURGLOB
28. Sura Mila, S.A. de .C.V. F I R V	SURMILA
29. Sura Patrimonial, S.A. de C.V. F I R V	SURPAT
30. Sura Multiestrategia, S.A. de C.V. F I R V	SURPLUS
31. Sura 3, S.A. de C.V. FIR V	SUR-RFI (antes NAVIGTR)
32. Sura Renta Variable, S.A. de C.V. F I R V	SUR-RV
33. Sura 16, S.A. de C.V. FIR V	SURRVMX
34. Sura 14, S.A. de .C.V. F R V 35. Sura USD, S.A. de C.V. F R V	SUR-USA SURUSD
36. Sura 13, S.A. de C.V. FTR V	SURVEUR
JO. Jula 13, J.A. ue C.V. I I N V	JUNVLUN

⁽i) Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora tiene participación accionaria en 36 fondos de inversión.

c) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la Compañía y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

Los estados financieros que se acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de febrero de 2025, y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Director General de la Operadora, la Lic. Brenda Karina de la Sota López, para su emisión el 28 de marzo de 2025. Dichos estados financieros y sus notas deben ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros de la Operadora.

2. Políticas y prácticas contables

a) Bases de preparación, presentación y declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Operadora han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades operadoras de fondos de inversión, emitido por la CNBV, contenido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios".

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la CNBV; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en inglés IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) definitivos, aplicables en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, consecuentemente algunos rubros de los estados financieros muestran partidas con saldos menores a la unidad (mil pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por la Operadora en la elaboración de los estados financieros:

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, la Compañía operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios ascendió a 17.60% y 21.14%, respectivamente, niveles inferiores al 26% que indica la NIF. Con base en lo anterior, la Operadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008, y consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en el estado de situación financiera, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación u obtención hasta esa fecha; tales partidas son: Capital social, resultados acumulados

La inflación anual correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 4.21% y 4.66%, respectivamente.

c) Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Operadora realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como las revelaciones a los mismos incluyendo la de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Operadora basó los juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos de la Operadora durante el siguiente ejercicio, se describen a continuación:

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

La Operadora reconoce únicamente un activo por impuesto diferido por aquellas partidas que considera que es altamente probable la recuperación, el cual proviene de pérdidas fiscales pendientes de amortizar, dado que considera que existe alta certeza de que en periodos futuros habrá, por lo menos, las utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales.

La generación de utilidades fiscales futuras suficientes para amortizar las pérdidas fiscales se basa en el historial de utilidades a la fecha y las proyecciones financieras y fiscales de utilidades que consideran supuestos tales como: activos en administración e ingresos, así como gastos futuros.

La materialización del activo por impuesto diferido depende de que los supuestos utilizados para determinar las utilidades futuras se cumplan, consecuentemente esta estimación de la Administración es altamente sensible a los cambios en los supuestos utilizados.

- Obligación por beneficios a empleados

El costo del plan de beneficios definidos a empleados por los planes de pensión y el valor presente de las obligaciones correspondientes es determinado con base en valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales consideran supuestos sobre tasas de descuento, tasas de rendimiento esperadas sobre los activos del plan, incrementos salariales futuros, tasa de inflación a largo plazo, tasas de mortalidad y aumentos futuros en los beneficios al retiro.

Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y la naturaleza de largo plazo de las obligaciones por beneficios definidos, tales estimaciones son sensibles a los cambios en los supuestos por lo que son sujetas a una incertidumbre significativa. La Nota 9 presenta el detalle de los supuestos utilizados.

- Estimación de cuentas de dudosa recuperación

Los importes correspondientes a los deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, dicha estimación se evalúa considerando los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar la recuperación de los derechos exigibles y se reservan con cargo a los otros ingresos (gastos) de la operación. No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

- Arrendamientos

 Determinación del plazo de arrendamiento en contratos con opciones de renovación y terminación - La Compañía como arrendatario

La Operadora determina el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con los periodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento, si hay certeza razonable que la Operadora va a ejercer esa opción, o los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento, si hay certeza razonable que la Compañía no va a ejercer esa opción.

La Operadora tiene varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y de terminación. La Operadora aplica su juicio para evaluar si existe certeza razonable de que va a ejercer la opción para renovar o cancelar un arrendamiento. Es decir, considera todos los hechos y circunstancias relevantes que generan un incentivo económico para ejercer la opción de renovación o terminación. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía evaluará nuevamente el plazo del arrendamiento en caso de que ocurra un suceso o cambio significativo en las circunstancias que esté dentro del control de la Compañía y que afecte su capacidad de ejercer o no la opción de renovación o terminación (p. ej., construcción de mejoras significativas a locales arrendados o personalización significativa del activo arrendado).

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están representadas principalmente por depósitos bancarios, los cuales se presentan valuados a su valor nominal. Los equivalentes de efectivo son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera.

f) Instrumentos financieros

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Operadora valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Operadora para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Operadora inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Operadora para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Operadora se compromete a comprar o a vender el activo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros están representados principalmente por inversiones en valores, correspondientes a las acciones de los fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable que administra la Operadora, correspondientes a la serie "B"; y por las cuentas por cobrar provenientes de servicios administrativos y gestión de cartera, así como saldos de cuentas por cobrar con partes relacionadas y saldos por recuperar de impuestos.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Compañía) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Compañía ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Compañía no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Compañía sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Compañía estaría requerida a volver a pagar.

g) Determinación del valor razonable

La Compañía valúa los instrumentos financieros, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Operadora.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Operadora utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 Aguellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Operadora determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Compañía ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros y de los activos no financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en las siguientes notas:

Las revelaciones de los métodos de valuación, estimaciones significativas y supuestos (Nota 4) Revelaciones cuantitativas de la jerarquía de valuaciones a valor razonable (Nota 4)

h) Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo se reconoce inicialmente a su costo de adquisición, neto de su depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El valor de adquisición del mobiliario y equipo incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para reemplazarlos o incrementar su servicio potencial. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultado integral a medida que se incurren.

La depreciación de mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Operadora que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), y con base en su vida útil estimada, aplicando las siguientes tasas anuales:

	Porcentaje de
Concepto	depreciación
Equipo de cómputo	30%
Equipo de telecomunicaciones	25%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Las mejoras a locales arrendados se capitalizan tomando como base el costo incurrido. La amortización se determina en línea recta en función de la duración del contrato de arrendamiento.

El mobiliario y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el rubro de los otros ingresos (gastos) de la operación del estado de resultado integral.

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es el valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen indicios de deterioro.

i) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Compañía debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Compañía tiene celebrados dos contratos de arrendamiento de inmuebles en moneda nacional, que utiliza como oficinas corporativas. Estos contratos tienen plazos de arrendamiento de 5 años.

La Compañía como arrendatario

La Compañía aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Compañía reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso) y se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y se ajustan para reflejar cualquier remedición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Compañía tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Compañía se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Compañía optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra). La Compañía también aplica la exención al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

j) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en los Fondos de Inversión no se consolidan y corresponden a las inversiones en acciones serie "A" de los fondos de inversión. Estas inversiones se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros por el método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas asociadas, los cuales se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas.

k) Pagos anticipados y otros activos, neto

Este rubro se integra de cargos correspondientes a depósitos en garantía, pagos anticipados por servicios, activos intangibles derivados de costos de desarrollo de proyectos y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferida. Los otros activos y pagos anticipados por servicios se reconocen a su valor de adquisición en el momento en que se pagan, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Operadora. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Operadora reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo sí se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro. Los pagos anticipados por servicios se amortizan en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

La Operadora evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo.

Los costos de desarrollo de proyecto se capitalizan cuando: a) pueden ser cuantificados confiablemente, b) se espera que produzcan beneficios económicos futuros y c) se mantiene el control de dichos beneficios. Los activos intangibles se reconocen a su valor de adquisición más los costos necesarios para su implementación (desarrollo) y se amortizan mediante el método de línea recta dependiendo del valor económico futuro que generen.

La Operadora determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del ISR, entregando la cantidad que resulte conforme a la limitante establecida en la fracción VIII del Artículo 127 de la Ley Federal de Trabajo.

Para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora determinó una base gravable para el cálculo de la PTU, así como, una PTU por pagar por \$22,176 y \$15,600, respectivamente.

I) Impuesto a la utilidad y participación a los trabajadores en las utilidades (PTU)

En el proceso de reconocimiento del impuesto a la utilidad y de la PTU, la Operadora determina el impuesto y PTU causado y diferido del periodo. El impuesto causado es el atribuible a los efectos fiscales de ciertas operaciones de la Operadora mientras que el impuesto diferido corresponde al efecto de las diferencias temporales de activo y de pasivo y pérdidas fiscales ocurridos en el periodo que fiscalmente son reconocidos en momentos diferentes.

El impuesto causado y la PTU se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, los cuales representan un pasivo a plazo menor de un año. El impuesto causado se presenta neto de los anticipos efectuados durante el año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, así como de pérdidas fiscales. La tasa del impuesto diferido es la promulgada y que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o que estará vigente al momento en que se estima que se recuperarán o liquidarán contra el impuesto causado del periodo las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales. El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

La Operadora evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto a la utilidad diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, o disminuyéndola en caso contrario.

Durante 2024 se reconoció una disminución de la estimación considerando la probabilidad de recuperabilidad de las pérdidas fiscales, por lo que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de la estimación al impuesto diferido corresponden a \$80,016 y \$189,737, respectivamente. Ver Nota 13b.

m) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones sólo se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable (hay más probabilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Operadora reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

n) Fondo para el plan de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación

La Operadora tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de beneficio definido que cubren a todos los empleados. Dicho plan se complementa con un componente de "Contribución definida", el cual es un plan de ahorro y acumulación de capital en el que la Operadora realiza aportaciones que dependen de la decisión de la participación de empleados y los resultados de la valuación actuarial. Las obligaciones por aportaciones a los planes de "Contribución definida" se reconoce en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal que deja de prestar servicios a la Operadora, se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos del plan de pensiones (beneficios definidos), prima de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación. La última valuación actuarial se efectuó al 31 de diciembre de 2024.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Operadora determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce en el estado de resultados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

o) Cuentas de orden

Por aquellas operaciones con acciones de fondos de inversión y con otros valores que realicen las entidades por cuenta de terceros deberán controlarse en cuentas de orden y los títulos recibidos, y en su caso otorgados, se reconocerán y valuarán a su valor razonable.

La Operadora registra en cuentas de orden, en el rubro Bienes en custodia o administración, el efectivo y el valor de las acciones en circulación de los fondos de inversión que han sido colocadas con clientes y distribuidores de acciones. A la fecha de los estados de situación financiera el valor de las acciones en circulación de los fondos de inversión se presenta valuadas a valor razonable utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios.

p) Reconocimiento de ingresos

La principal línea de ingresos de la Compañía está representada por las comisiones por servicios de administración y de distribución de acciones prestados a los fondos de inversión, así como las comisiones por servicios relacionados con la administración de riesgos financieros, asesoría en materia financiera y la operación de compraventa de valores, se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

Los intereses cobrados por inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, también dentro del rubro Margen integral de financiamiento en la clasificación de Ingresos por intereses devengados de acuerdo con el método de interés efectivo. Así también, el resultado de operaciones de compraventa de los títulos para negociar se registra en resultados en el momento en que son enajenados en el rubro de "Margen integral de financiamiento".

q) Comisiones y tarifas pagadas

En términos generales la Operadora paga comisiones a terceros por los servicios que recibe por concepto de promoción, oferta, distribución, recompra y colocación de las acciones emitidas o a emitirse de los fondos de inversión. Las comisiones se registran conforme se reciben los servicios.

r) Moneda funcional y de informe-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

s) Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación.

La Compañía tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(ii) NIF B-2, "Estado de flujos de efectivo

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores, conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para:

- a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar;
- b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas;
- c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y
- d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Se propone adicionar normas de revelación generales con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan a los usuarios de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los mismos.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iii) NIF B-14, "Utilidad por acción

Con el objetivo de aclarar el alcance de la NIF B-14 para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listados o por listar, en una bolsa de valores, Se eliminó el término "instrumentos de deuda" como uno de los supuestos para la aplicabilidad de esta NIF prevaleciendo el término instrumentos de capital, además aclarando que es aplicable a entidades listadas en alguna bolsa de valores. Así como, se aclara que la norma es aplicable para las entidades que han iniciado trámites de registro ante una comisión de valores u otro organismo regulador.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(iv) NIF B-15, Conversión de monedas extrajeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Operadora.

(v) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se elimina la opción de presentar por separado los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios de los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas. Debe presentarse el importe de los ingresos netos de descuentos, bonificaciones, así como de las devoluciones.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó la aclaración del tratamiento de un IFCPI cuando tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar el importe de los flujos de efectivo contractuales en función de que tenga lugar (o no) la materialización de un evento contingente que no esté directamente relacionado con los cambios en los riesgos y costos de los flujos de efectivo conforme lo establece la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

La disposición de esta mejora entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2024. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

Se estima que la adopción de esta Mejora no tendrá efectos en los estados financieros de la Operadora.

(vii) NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha

Derivado de las necesidades de los usuarios de los estados financieros para establecer las bases para el análisis de los eventos y/o condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como de establecer las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

- a) es un negocio en marcha, pero que tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
- b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
- c) no es un negocio en marcha.

Se propone la publicación de la NIF A-2 con el fin de establecer las bases para efectuar un análisis adecuado cuando se determine que existen eventos y/o condiciones que puedan dar lugar a incertidumbres importantes que afecten la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, así como la evaluación de factibilidad y efectividad de las acciones que la entidad establecerá para mitigar dichos riesgos.

Las disposiciones de esta norma entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en esta NIF. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

(viii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad, para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

La Operadora evaluará los efectos de estas Normas de acuerdo con lo que establezca la CNBV.

2) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2024

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024:

Mejoras a las NIF 2024:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Operadora.

(ii) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento, NIF E-1, Actividades agropecuarias

Se concluyó que un activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir y por lo tanto, se podría capitalizar el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte de su costo de adquisición.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF D-6 y la IAS 23 "Costos por préstamos", por lo que se elimina dicha diferencia. También se modificó el alcance de la NIF C-6, para incluir a los activos biológicos productores, conforme se establece en las normas de valuación de la NIF E-1.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Operadora.

(iii) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender", ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-6, B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Operadora.

(iv) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Operadora.

3) Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera"

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Operadora.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción"

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplazó al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no generó cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tuvo efectos en los estados financieros de la Compañía.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran de la siguiente manera:

	 2024	2023
Efectivo en caja y bancos	\$ 3,588	\$ 3,723
Inversiones disponibles a la vista	348,635	169,970
	\$ 352,223	\$ 173,693

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones disponibles a la vista cierran con una tasa de interés del 10.25% y 11.27%, a un vencimiento de 2 y 4 días, respectivamente y están valuadas a valor razonable. La jerarquía de valor razonable para las inversiones disponibles a la vista es nivel 1 para ambos años.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el estado de resultados se reconoce un interés devengado de \$27,658 y \$12,498, respectivamente.

4. Inversiones en instrumentos financieros

Las Inversiones en Instrumentos financieros clasificadas como instrumentos financieros negociables están valuadas a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las inversiones se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión.

Las inversiones de la Operadora están representadas primordialmente por acciones en los fondos de inversión que administra las cuales, a su vez, tienen inversiones en títulos gubernamentales y en empresas privadas del país, así como en valores gubernamentales internacionales y de empresas privadas denominadas en otras monedas.

Los riesgos asociados a las inversiones en instrumentos financieros se encuentran relacionados con solidez y liquidez de las emisoras para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, adicionalmente, tiene riesgos relacionados con la tasa de mercado.

La siguiente tabla presenta el nivel de jerarquía de los instrumentos financieros reconocidos a su valor razonable, así como los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la determinación del valor razonable de instrumentos financieros clasificados dentro del nivel 1, 2 y 3 al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	;	2024								
				Valuación de valor razonable utilizada						
				Precios cotizados	Datos de entrada	Datos de entrada				
				en mercados	significativos	significativos no				
	Fecha			activos	observables	observables				
	de valuación		Total	(Nivel 1)	(Nivel 2)	(Nivel 3)				
Inversiones en instrumentos financieros:										
Instrumentos financieros negociables	31 diciembre 2023	\$	4,227	\$ 4,227	\$ -	\$ -				

\sim	$\overline{}$	-	-
2	U	2	.3

			Valuación de valor razonable utilizada						
	Fecha de valuación	Total	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)				
Inversiones en instrumentos financieros: Instrumentos financieros negociables	31 diciembre 2023	\$ 3,864			\$				

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	2024			2023
Partes relacionadas (Nota 11)	\$	51,823	\$	43,451
Gestión de cartera a terceros ⁽¹⁾		23,976		30,800
Otros deudores		3,486		5,151
IVA acreditable	(6,016)	(3,344)
Otros		1,061		1,217
ISR a favor		2,272		871
	\$	76,602	\$	78,146

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar incluyen un monto de \$1,617 y \$3,643, respectivamente cuya antigüedad es mayor a 90 días derivado del proceso de facturación trimestral, por las cuales no se constituyó estimación de cuentas incobrables basadas en un análisis de su recuperabilidad.

6. Mobiliario y equipo, neto

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

		2024	2023
Equipo de cómputo	\$	35,787 \$	35,886
Mobiliario y equipo		22,282	21,817
Mejoras a locales arrendados		11,534	17,499
Equipo de transporte		15,445	13,481
		85,048	88,683
Depreciación acumulada	(63,377) (61,465)
	\$	21,671 \$	27,218

La depreciación y amortización del activo fijo registrada en el estado de resultado integral en el rubro de Gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$9,604 y \$11,243, respectivamente.

La Compañía vendió equipo de transporte por \$2,533 y \$4,391 durante 2024 y 2023, respectivamente, los cuáles se presentan dentro del rubro de Otros ingresos en el estado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no posee mobiliario y equipo mantenidos para la venta.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el arrendamiento operativo se integra como sigue:

	2024 2023
Activo por derecho de uso (1)	\$ 54,318 \$ 53,328
Depreciación acumulada	(36,943) (28,585)
	\$ 17,375 \$ 24,743

La depreciación de arrendamientos registrada en el estado de resultado integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$8,358 y \$7,976, respectivamente.

(1) Edificios por derecho de uso

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía tiene celebrados 2 contratos de arrendamiento de inmuebles en moneda nacional, que utiliza como oficinas corporativas. Estos contratos tienen plazos de arrendamiento de 5 años.

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

		2024		2023
Al 1 de enero	\$	24,743	\$	31,545
Adiciones		990		1,174
Cargo por depreciación	(8,358)	(7,976)
Al 31 de diciembre	\$	17,375	\$	24,743

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

		2024		2023
Al 1 de enero	\$	26,400	\$	33,175
Adiciones		990		1,174
Interés acumulado		909		1,140
Pagos	(9,508)	(9,089)
Al 31 de diciembre	\$	18,791	\$	26,400

A continuación, se presentan los montos reconocidos en el estado de resultado integral:

	2024	2023
Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso	\$ 8,358	\$ 7,976
Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	909	1,140
	\$ 9,267	\$ 9,116

7. Inversiones permanentes

El detalle de las inversiones permanentes se presenta en los estados de valuación de cartera de inversión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación de la Operadora en los resultados de los fondos de Inversión es como sigue:

	alor al 1 de enero de 2024	Compras		ticipación esultados	Valor a diciembre 2024
Fondos de inversión en instrumentos de deuda: SURB05 SUR30E SURREAL SURABS1 SUR1E SURADOL SURGOB SURCORP SURCETE SUR2018 RETIRO SURUDI FONDEO PROD100 SURB10	\$ 8,174 4,418 4,204 3,861 3,872 2,970 3,239 3,045 2,982 2,921 2,804 2,095 1,810 1,795 1,545	\$ -	\$	447 \$ 273 136 455 438 846 351 320 334 296 295 167 201 161 41	8,621 4,691 4,340 4,316 4,310 3,816 3,590 3,365 3,316 3,217 3,099 2,262 2,011 1,956 1,586
Total de deuda	\$ 49,735	\$ -	\$	4,761 \$	54,496
Fondos de inversión de renta variable: SURRVMX SURPAT SURGLOB SURASIA SURVEUR SURUSD SUR2042 SUR2034 SUR-RFI SUR2026 SUR2050 SUR-RV SUR-FIB SUR2058 PRORV60 SURPLUS PRORV45 PRORV45 PRORV15 SUR2066 SURMILA SUR-USA SURADOL Total de renta variable	\$ 13,591 13,314 4,251 4,089 3,508 3,295 3,419 3,268 2,816 3,144 2,570 2,105 3,357 2,047 2,037 2,480 1,834 1,754 1,238 1,471 939 2,970	\$ - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	\$((1,341) \$ 1,136) 1,831 1,297 862 880 598 457 873 333 473 855 424) 448 393 196) 316 250 300 16) 458 846 7,511	12,250 12,178 6,082 5,386 4,370 4,175 4,017 3,725 3,689 3,477 3,043 2,960 2,933 2,495 2,430 2,284 2,150 2,004 1,538 1,455 1,397 3,816
Gran total	\$ 126,262	\$ -	\$	12,272 \$	

			Compras			dic	alor a iembre 2023
\$	1,404 2,750 3,400 1,679 2,628 2,734 3,740 3,924 2,918 4,050 1,954 2,672 3,466	\$	3,852 - - - - - - -	\$	141 5 171 461 116 176 311 582 280 321 368 141 310 406		1,545 2,921 3,861 1,795 2,804 3,045 8,174 4,204 3,239 4,418 2,095 2,982 3,872
۲		۲	2.052	<u> </u>	191		1,810
<u> </u>	38,938	Ş	3,852	\$	3,975	<u> </u>	46,765
\$	3,048 3,617 3,236 1,889 2,005 2,036 4,266 11,153 2,381 3,407 1,881 10,876 1,646 1,709 2,861 3,196 3,065 2,960 4,052 856 1,142 1,302		- - - - - - - - - - - - - - - - - - -	\$ ((322) 266) 158 100 444 177) 2,438 189 101 156 2,438 108 125 496 223 203 184 199 83 96 169 6,913		2,816 3,295 2,970 2,047 2,105 2,480 4,089 13,591 2,570 3,508 2,037 13,314 1,754 1,834 3,357 3,419 3,268 3,144 4,251 939 1,238 1,471 79,497
\$	111,522	\$	3,852	\$		5 1	.26,262
	\$ \$	\$ 1,404 2,750 3,400 1,679 2,628 2,734 3,740 3,924 2,918 4,050 1,954 2,672 3,466 1,619 \$ 38,938 \$ 3,048 3,617 3,236 1,889 2,005 2,036 4,266 11,153 2,381 3,407 1,881 10,876 1,646 1,709 2,861 3,196 3,065 2,960 4,052 856 1,142 1,302 72,584	enero de 2023 \$ 1,404 \$ 2,750 3,400 1,679 2,628 2,734 3,740 3,924 2,918 4,050 1,954 2,672 3,466 1,619 \$ 38,938 \$ \$ \$ 3,048 3,617 3,236 1,889 2,005 2,036 4,266 11,153 2,381 3,407 1,881 10,876 1,646 1,709 2,861 3,196 3,065 2,960 4,052 856 1,142 1,302 72,584	enero de 2023 Compras \$ 1,404 \$ - 2,750	enero de 2023 Compras en r \$ 1,404 \$ - \$ 2,750 - 3,400 - 1,679 - 2,628 - 2,734 - 3,740 3,852 3,924 - 2,918 - 4,050 - 1,954 - 2,672 - 3,466 - 1,619 - \$ 38,938 \$ 3,852 \$ \$ 3,048 - \$ (() () () () () () () () ()	enero de 2023 Compras Participación en resultados \$ 1,404 \$ - \$ 141 \$ 2,750 - 171 3,400 - 461 1,679 - 116 2,628 - 176 2,734 - 311 3,740 3,852 582 3,924 - 280 2,918 - 321 4,050 - 368 1,954 - 141 2,672 - 310 3,466 - 406 1,619 - 191 \$ 38,938 \$ 3,852 \$ 3,975 \$ \$ \$ \$ \$ 3,975 \$ \$ \$ \$ \$ \$ 3,975 \$ \$ \$ \$ \$ 3,048 1,889 - 158 2,005 - 100 2,036 - 444 4,266 - (177) 11,153 - 2,438 2,381 - 189 3,407 - 101 1,881 - 156 10,876 - 2,438 1,646 - 108 1,709 - 125 2,861 - 496 3,196 - 223 3,065 - 203 2,960 - 184 4,052 - 199 856 - 83 1,142 - 96 1,302 - 169 72,584 - 6,913	enero de 2023 Compras Participación en resultados dic 2023 \$ 1,404 \$ - \$ 141 \$ 2,750 - 171 3,400 - 461 1,679 - 116 2,628 - 176 2,734 - 311 3,740 3,852 582 3,924 - 280 2,918 - 321 4,050 - 368 1,954 - 141 2,672 - 310 3,466 1,619 - 191 \$ 3,852 \$ 3,921 \$ 3,975 \$ \$ \$ 3,048 - \$ (232) \$ 3,975 \$ \$ 3,975 \$ \$ \$ 3,048

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el porcentaje de participación que la Operadora mantiene en el capital social fijo de los Fondos de Inversión fue del 100%.

8. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos anticipados y otros activos, netos presentados en el estado de situación financiera se integra como sigue:

	2024	2023
Intangibles pendientes de amortizar, neto (1)	\$ 15,136	\$ 15,916
PTU diferida (Nota 8a)	11,746	11,037
Depósitos en garantía	30	30
	\$ 26,912	\$ 26,983

(1) Los activos intangibles corresponden a costos de desarrollo de proyectos con vida definida, que se integran como sigue:

	 2024	2023
Costo de adquisición:		
Al 1 de enero	\$ 181,508	\$ 164,549
Adiciones	13,788	16,959
Al 31 de diciembre	195,296	181,508
Amortizaciones y deterioro:		
Al 1 de enero	165,592	61,732
Amortizaciones	14,568	38,299
Deterioro (Nota 15)	-	65,561
Al 31 de diciembre	180,160	165,592
Valor en libros neto:	\$ 15,136	\$ 15,916

La amortización del activo intangible registrada en el rubro gastos de administración en el estado de resultado integral, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$14,568 y \$38,299, respectivamente.

Durante el ejercicio 2023, se reconoció un deterioro del intangible por \$65,561, derivado del cambio en la estrategia en el modelo de negocio para la venta de fondos de inversión a personas físicas, que implicó detener la promoción de venta en el canal masivo.

a) PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU diferida del ejercicio registrada en el estado de resultado integral y en el estado de situación financiera en el apartado de capital como resultado del reconocimiento del ORI por D-3, se integra como sigue:

	2024	2023
PTU diferida:		
PTU diferida en resultados	\$ 11,426	\$ 10,657
PTU diferida en capital	320	380
Total PTU diferida	\$ 11,746	\$ 11,037

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU diferida se integra como sigue:

		2024		2023
Activos diferidos: Activo fijo, neto Provisiones	\$	5,159 9,846	\$	4,924 10,210
	\$	15,005	\$	15,134
Pasivos diferidos: Gastos pagados por anticipado Edificio derecho de uso Títulos para negociar PTU diferida activo, neto	\$ (1,514) 1,737) 8) 11,746	\$ (1,592) 2,474) 31) 11,037

9. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos del plan, el costo neto del periodo y las obligaciones por beneficios definidos relacionados con el plan de retiro (prima de antigüedad a la jubilación) y terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y de los beneficios por indemnización legal por despido) se integran como se muestran a continuación:

a) Costo de beneficios definidos

	2024							
	-	lan de nsiones		Retiro	Tei	minación		Total
Costo laboral del servicio actual	Ś	432	Ś	464	\$	975	Ś	1,871
Costo laboral del servicio pasado	¥	-	•	45	Ÿ	46	Ψ	91
Costo / (ingreso) por liquidación anticipada de obligaciones		-	(20)		6.488		6,468
Traspaso de personal		-	`	96	(34)		62
Costo por Intereses de la OBD	(2)		-		-	(2)
Ingreso por intereses de los activos del plan Remediciones de Pasivo/Activo netos por		696		288		457		1,441
beneficios definidos		272		264	(271)		265
Costo de beneficios definidos	\$	1,398	\$	1,137	\$	7,661	\$	10,196

	2023						
	F	Plan de					
	ре	ensiones	Retiro	Ter	minación		Total
Costo laboral del servicio actual	\$	2,424 \$	271	\$	1,009	\$	3,704
Costo / (ingreso) por liquidación anticipada de							
obligaciones		-	315		6,853		7,168
Traspaso de personal		5,251	708		1,240		7,199
Costo por Intereses de la OBD		2,014	191		411		2,616
Ingreso por intereses de los activos del plan	(523)	-		-	(523)
Remediciones de Pasivo/Activo netos por							
beneficios definidos		126	208	(123)		211
Costo de beneficios definidos	\$	9,292 \$	1,693	\$	9,390	\$	20,375

b) Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:

	2024							
	F	Plan de						
	ре	ensiones		Retiro	Tei	rminación		Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):								
Valor presente de la OBD al inicio de año	\$	26,178	\$	3,227	\$	5,819	\$	35,224
Costo/Ingreso neto del periodo en resultados (*)	(18,620)		-		-	(18,620)
Traspaso de personal		-		96	(34)		62
Costo laboral del servicio actual		432		464		975		1,871
Costo laboral del servicio pasado		-		45		46		91
Costo financiero		696		288		457		1,441
Pagos realizados durante el año	(913)		-		-	(913)
Beneficios pagados		-	(546)	(7,370)	(7,916)
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación		451		848		5,748		7,047
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre								_
de 2024	\$	8,224	\$	4,422	\$	5,641	\$	18,287

(*) En el mes de agosto 2024, se realizó el ajuste en los pasivos laborales derivado del cambio es los estatutos, dado la delimitación del beneficio del plan de jubilación para los colaboradores de la operadora.

	2023							
		Plan de						
	р	ensiones		Retiro	Terr	minación		Total
Obligación por beneficios definidos (OBD):								
Valor presente de la OBD al inicio de año	\$	21,564	\$	2,041	\$	5,101	\$	28,706
Traspaso de personal		5,251		708		1,240		7,199
Costo laboral del servicio actual		2,424		271		1,009		3,704
Costo financiero		2,014		191		411		2,616
Pagos realizados durante el año	(5,883)		-		-	(5,883)
Beneficios pagados		-	((961)	(8,371)	(9,332)
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación		808		977		6,429		8,214
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2023	\$	26,178	\$	3,227	\$	5,819	\$	35,224

c) Los activos de los planes (AP) se reconocen a su valor razonable, los cambios en estos activos se integran de la siguiente forma:

	20)24 2	2023
Valor razonable de los AP al inicio de año	\$	95 \$	5,869
Rendimiento esperado de los AP		927	109
Pagos realizados durante el año	(913) (5,883)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre	\$	109 \$	95

d) El pasivo neto por beneficios definidos se integra de la siguiente forma:

	2024						
	Pe	ensiones		Retiro	Ter	minación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$(8,224)	\$(4,422)	\$(5,641) \$(18,287)
Activos del plan ⁽¹⁾		109		-		-	109
Situación financiera (Nota 10)	\$(8,115)	\$(4,422)	\$(5,641) \$(18,178)
				20)23		
	Pe	ensiones		Retiro	Ter	minación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (26,178)	\$(3,227)	\$(5,819) \$(35,224)
Activos del plan ⁽¹⁾		95		-		-	95
Situación financiera (Nota 10)	\$ (26,083)	\$ (3,227)	\$ (5,819) \$(35,129)

Los activos del plan están representados por inversiones en acciones de los fondos de inversión en instrumentos de deuda, administradas por la Operadora. Los rendimientos de los activos del plan por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron de \$2 y \$523, respectivamente. En los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora no efectuó aportaciones al plan de pensiones.

Los efectos registrados en otros resultados integrales (ORI) son los siguientes:

	=== :						
	Pensiones			Retiro	Ter	minación	Total
ORI al inicio del año	\$	3,289	\$	865	\$(411) \$	3,743
Reciclaje en ORI en resultados	(414)		869	(740) (285)
Pérdidas actuariales en obligación	(272)		263	(271) (264)
Saldo ORI 31 de diciembre de 2024	\$	2,603	\$	1,997	\$(1,422) \$	3,194

2024

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2024	2023
Tasa de descuento	10.20%	9.30%
Tasa de incremento salarial esperado	5.50%	4.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Otras provisiones (1)	\$ 56,831 \$	36,669
Bonos al personal (1)	18,731	21,064
Impuestos y aportaciones de seguridad social	12,115	12,012
Beneficios al retiro y beneficios por terminación (Nota 9d)	10,063	9,046
Comisiones por pagar (1)	9,262	7,514
Otras cuentas por pagar	8,159	15,445
Pasivo plan de pensiones (Nota 9d)	8,115	26,083
Partes relacionadas (Nota 11)	4,553	5,117
	\$ 127,829 \$	132,950

⁽¹⁾ Los movimientos a las provisiones del año se analizan como sigue:

	aldo al 1 de enero de						 ldo al 31 de ciembre de
	 2023	Ir	ncremento	_ /	Aplicación Cancelació		2024
Bonos al personal	\$ 21,064	\$	18,731	\$	18,716	2,348	\$ 18,731
Comisiones por pagar	7,514		63,284		61,536	-	9,262
Otras provisiones	 36,669		50,592		29,811	619	56,831
	\$ 65,247	\$	132,607	\$	110,063	2,967	\$ 84,824

11. Partes relacionadas

a) Contratos

Las principales operaciones con partes relacionadas se describen a continuación:

- Fondos de Inversión

Los fondos de inversión pertenecientes a la Operadora tienen celebrados contratos de administración, contabilidad y distribución de acciones con la Operadora (accionista del capital fijo de los fondos de inversión). Estos contratos tienen una vigencia indefinida. Las principales características de los contratos son las siguientes:

- i. La Operadora se compromete a prestar servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores y demás servicios conexos. Asimismo, los fondos de inversión otorgan a la Operadora la distribución principal, recompra y recolocación de las acciones representativas del capital social de los fondos de inversión.
- ii. El manejo administrativo se hará con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con los fondos de inversión.
- iii. Los gastos que se originen por el desenvolvimiento de su giro, serán cubiertos por los fondos de inversión, de acuerdo con el contrato establecido.
- iv. La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje que se aplica al valor diario de los activos netos de los fondos de inversión.
- v. Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CNBV o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de los fondos de inversión.

- Afore SURA, S.A. de C.V. (Afore SURA)

Afore SURA tiene celebrado un convenio con la Operadora relativo a la distribución de costos a través del cual Afore SURA conviene en participar de los costos operativos y de soporte en que incurra la Operadora frente a proveedores de servicios financieros, contables, legales, sistemas de información, auditoría, compras, mantenimiento, inmuebles o frente a contrapartes contractuales que les sean comunes, sean personas físicas o morales. El contrato tiene vigencia indefinida.

Adicionalmente, la Operadora tiene celebrado un convenio con Afore SURA relativo a la distribución de costos a través del cual la Operadora conviene en participar de los costos operativos y de soporte en que incurra Afore SURA frente a proveedores de servicios financieros, contables, legales, sistemas de información, auditoría, compras, mantenimiento, inmuebles o frente a contrapartes contractuales que les sean comunes, sean personas físicas o morales. El contrato tiene vigencia indefinida.

- Seguros Sura, S.A. de C.V. (Seguros SURA)

La Operadora se obliga a prestar a Seguros Sura, los servicios de manejo de cartera, administración de activos propiedad de dichas compañías, asesoría financiera y administración de riesgos.

Adicionalmente la Operadora tiene celebrado un convenio con Seguros Sura relativo a la emisión de pólizas de vida para los colaboradores de la Operadora. El contrato tiene vigencia indefinida.

La Operadora realizó un convenio modificatorio de los contratos de comisión mercantil y prestación de servicios de asesoría financiera, administración y manejo de cartera de valores celebrados con Seguros Sura, en el cual acuerda adicionar un cobro por la prestación de servicios contables.

- Sura Art Corporation

Sura Art Corporation tiene celebrado un convenio con la Operadora relativo a servicios de promoción en donde se obliga a colocar el material publicitario que SIM le proporcione, en los espacios publicitarios correspondientes. Sura Art gestionará los permisos y autorizaciones necesarias para que SIM por sí, a través de Sura Art o de cualquier otra persona, pueda colocar su material publicitario en los espacios publicitarios. El contrato tiene una vigencia indefinida.

b) Saldos

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	 2024	2023
Inversiones (Nota 4 y 7) Fondos de inversión / Asociada - Inversiones en valores Fondos de inversión / Asociada - Inversiones permanentes	\$ 4,227 138,534	\$ 3,864 126,262
	\$ 142,761	\$ 130,126
Por cobrar (Nota 5) Fondos de inversión / Asociada Seguros Sura / Afiliada	\$ 51,216 607 51,823	\$ 42,263 1,188 43,451
Pasivos (Nota 10) AFORE Sura / Afiliada Sura Art Corporation / Afiliada	\$ 4,522 31 4,553	\$ 5,070 47 5,117

c) Operaciones

Durante el ejercicio de 2024 y 2023, las principales operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía/Relación	Operación		2024	2023
Ingresos				
Fondos de inversión/Asociadas	Servicios administrativos y distribución			
	de acciones	\$	489,512	\$ 420,654
Fondos de inversión/Asociadas	Compraventa de acciones y valuaciones	5	12,646	11,287
Afore SURA/Afiliada	Distribución de costos		-	1,931
Afore SURA/Afiliada	Traspaso de pasivos laborales		-	894
Seguros Sura/Afiliada	Servicios de manejo de cartera		5,740	5,967
Seguros Sura/Afiliada	Servicios contables		114	114
Seguros Sura/Afiliada	Enajenación de activo por siniestro		376	-
Proyectos Empresariales				
/Afiliada	Interés por préstamo		-	465
Proyectos Empresariales				
/Afiliada	Traspaso de pasivos laborales		-	677
Gestión patrimonial/Afiliada	Venta de activo		428	1,597
		\$	508,816	\$ 443,586
Gastos				
Afore SURA/Afiliada	Distribución de costos	\$	48,585	\$ 54,849
Afore SURA/Afiliada	Enajenación de activo		935	-
Promotora Sura/Afiliada	Servicios de comercialización		-	311
SURA Art Corporation/Afiliada	Servicios de promoción		338	332
Seguros Sura/Afiliada	Pólizas grupo vida seguros empleados		734	553
Proyectos Empresariales				
/Afiliada	Préstamo		-	16,400
NBM/Afiliada	Servicios de asesoría y promoción			
	de los Fondos de inversión		-	26
		\$	50,592	\$ 72,471

Durante el ejercicio 2024, las operaciones celebradas con las partes relacionadas de la Operadora son consistentes con las que se celebraron durante el ejercicio 2023. El estudio de precios de transferencia establece que las condiciones de las contraprestaciones con partes relacionadas son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes de la Operadora.

12. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Operadora está integrado como se muestra a continuación.

		Valor				
	Acciones	Histórico	F	Reexpresado		
Serie "A"	84,412	\$ 844,120	\$	869,043		
Serie "B"	47,268	472,680		497,374		
	131,680	\$ 1,316,800	\$	1,366,417		

El valor nominal de cada una de las acciones es de \$10.

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, la Operadora deberá contar con un capital mínimo íntegramente suscrito y pagado en efectivo no inferior al equivalente en moneda nacional a 2,400,000 Unidades de Inversión (UDI's), por tratarse de una operadora fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora cumple con el capital mínimo establecido.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Operadora debe separar como mínimo el 5% de las utilidades del ejercicio, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea equivalente al 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2024, se constituyó la reserva legal, la cual asciende a \$560, correspondientes a los resultados del 2023.

c) Restricciones al capital contable

La transmisión de las acciones de la Operadora requerirá de la autorización previa de la CNBV. No podrán participar en el capital social de la Operadora, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona.

d) Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR, establece que las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR a cargo de la empresa a la tasa vigente a la fecha de distribución del dividendo. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR de la Sociedad de los próximos dos años.

Por otra parte, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes de la Ley del IRS, con relación a que los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014 estarán sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%, a partir de ese año, se determinan dos CUFIN, cuyo saldo es el siguiente:

	2024	2023
CUFIN generada hasta 2013	\$ (88,861)	\$ (85,271)
CUFIN generada a partir de 2014	(183,950)	(153,435)

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de la CUFIN y la cuenta de capital aportado (CUCA) se le dará el mismo tratamiento de dividendo conforme al procedimiento establecido en la Ley del ISR.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de la cuenta de capital aportado (CUCA) ascienden a \$1,966,493 y \$1,887,049, respectivamente.

e) Resultado por acción

El resultado por acción, correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se determinó como sigue:

	 2024	2023
Utilidad neta según estado de resultado integral	\$ 232,610	\$ 11,198
Acciones emitidas	 131,680	131,680
Utilidad por acción (en pesos)	\$ 1,766	\$ 85

13. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta (ISR)

Los resultados fiscales determinados por la Operadora en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, difiere del resultado contable de este año debido principalmente a diferencias de carácter permanente como la participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, el ajuste anual por inflación, gastos no deducibles, así como por diferencias de carácter temporal derivadas de provisiones de gastos que se deducen hasta que se pagan. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora determinó utilidad fiscal por \$210,080 y \$158,191, respectivamente, sobre las cuales se amortizaron las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

La tasa del ISR para los ejercicios 2024 y 2023, así como para los ejercicios posteriores es del 30%.

b) Impuesto diferido

El impuesto diferido se presenta en el rubro de Impuestos a la utilidad diferido del estado de situación de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto diferido del ejercicio registrado en el estado de resultado integral y en el estado de situación financiera en el apartado de capital ganado como resultado del reconocimiento del ORI por Remedición de beneficios definidos a los empleados, se integra como sigue:

	2024	2023
ISR diferido:		
ISR diferido en resultados	\$ (49,547) \$	-
ISR diferido en el ORI	-	-
Total ISR diferido	\$ (49,547) \$	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los impuestos diferidos se integran como sigue:

		2024		2023
Activos por impuesto diferido:				
Pérdida fiscal pendiente de amortizar	\$	269,814	\$	327,004
Activo fijo, neto		15,477		14,772
PTU diferida en resultados		-		3,197
PTU diferida en capital		-		114
PTU		6,538		4,812
Provisiones y estimaciones		29,538		30,630
		321,367		380,529
Pasivos por impuesto diferido:				
Gastos pagados por anticipado		4,541		4,775
Edificio derecho de uso		5,212		7,423
PTU diferida en resultados		3,428		· -
PTU diferida en capital		96		-
Títulos para negociar		25		92
		13,302		12,290
ISR diferido activo, neto de pasivo Menos: Estimación por irrecuperabilidad de		308,065		368,239
pérdidas fiscales y otras partidas	(80,016)	(189,737)
, ,	(80,016)	(189,737)
ISR diferido activo, neto	\$	228,049	\$	178,502

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Operadora ha determinado utilidades fiscales por \$210,080 y \$158,191, respectivamente, lo cual ha permitido utilizar el saldo de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar. Lo anterior, adicionado a que de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales para los siguientes ejercicios fiscales muestran una tendencia a mantenerse positivas, por ello la Operadora consideró que existe una alta probabilidad de recuperación de las pérdidas fiscales, y por consiguiente en el año 2024 disminuyó la estimación por no recuperabilidad que tenía registrada, por un monto de \$109,721.

c) Conciliación de la tasa efectiva del ISR

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida en la ley del ISR y la tasa efectiva de impuesto de la Operadora, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		2024		2023
Resultado antes de impuestos	\$	183,063	\$	11,198
Partidas no afectas:				
Ajuste anual por inflación	(1,819)		3,241
Ingresos no acumulables	(16,344)	(12,885)
Gastos no deducibles		26,776		32,382
(Reversiones) estimaciones por irrecuperabilidad de				
pérdidas fiscales y otras partidas	(365,737)	(40,937)
Actualizaciones fiscales y otras partidas		5,265		7,001
Resultado antes de impuesto a la utilidad	(165,158)		-
Tasa estatutaria del impuesto sobre la renta		30%		30%
Total de impuesto causado y diferido (beneficio)	\$ (49,547)	\$	-
Tasa efectiva de ISR		(27.07)%		0%

d) Pérdidas por amortizar

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen pérdidas fiscales por amortizar en ISR como sigue:

	Pérdida		Monto			Pérdida	
Ejercicio	histórica	ac	tualización	Αı	mortización	actualizada	Vencimiento
2014	\$ 6,663	\$	462	\$	7,125	\$ -	2024
2015	87,792		48,489		136,281	-	2025
2016	89,436		46,172		66,674	68,934	2026
2017	112,081		40,080		-	152,161	2027
2018	160,807		51,491		-	212,298	2028
2019	191,434		53,673		-	245,107	2029
2020	151,988		34,507		-	186,495	2030
2021	28,430		5,955		-	34,385	2031
Total	\$ 828,631	\$	280,829	\$	210,080	\$ 899,380	

14. Margen integral de financiamiento

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el margen integral de financiamiento se integra como sigue:

	2024		2023
Intereses ganados devengados	\$ 28,073	\$	12,608
Resultado por valuación a valor razonable	366		318
Resultado por valorización de divisas	217	(147)
Resultado por compraventa de acciones	8		81
	\$ 28,664	\$	12,860

15. Gastos de administración

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos de administración se integran como sigue:

	 2024	2023
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 242,742 \$	217,841
Honorarios, rentas y gastos en tecnología	135,602	90,115
Pagos a empresas de servicios	52,372	60,238
Gastos de inversiones y valuación	11,729	78,330
Otros gastos de administración y promoción	5,913	6,493
Deterioro de Intangibles (Nota 8)	 -	65,561
	\$ 448,358 \$	518,578

16. Obligaciones contingentes y compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

a) Servicios administrativos con fondos de inversión

De conformidad con lo establecido en la LFI, la Operadora es responsable ante los fondos de inversión que administra y ante terceras personas, por cualquier reclamación que se derive en el ejercicio de sus funciones como consecuencia de negligencia o dolo. Asimismo, las multas administrativas que en su caso se llegaran a imponer a dichas sociedades deberán ser cubiertas por la Operadora cuando sean atribuidas a ella.

b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar correcciones a los estados financieros básicos objeto de difusión o publicación, en el evento de que existan hechos que se consideren relevantes de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las sociedades operadoras de fondos de inversión. Los estados financieros básicos respecto de los cuales la Comisión ordene correcciones y que ya hubieren sido publicados o difundidos deberán ser nuevamente publicados o difundidos a través del mismo medio con las modificaciones pertinentes, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución correspondiente, indicando las correcciones que se efectuaron, su impacto en las cifras de los estados financieros básicos y las razones que las motivaron.

c) Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, establece la obligación a las instituciones financieras al registro de un pasivo contingente que se derive de una reclamación ante la CONDUSEF por parte de los usuarios de servicios financieros y que, una vez concluidas las audiencias de conciliación, las partes no lleguen a un acuerdo. A la fecha, la Operadora no tiene reclamos pendientes de clientes por este conducto.

d) Contingencias fiscales

- Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que, eventualmente pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Operadora y las autoridades.

17. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro Bienes en custodia o administración, se integra como sigue:

	 2024		2023	
Bienes en custodia: Fondos de inversión en instrumentos de deuda	\$ 56,338	\$	51,971	
Fondos de inversión de renta variable ⁽¹⁾	 86,533		78,255	
	 142,871		130,226	
Bienes en administración:				
Efectivo	91,390		96,181	
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	48,155,824		47,857,257	
Fondos de inversión de renta variable	39,739,870		30,518,724	
	87,987,084		78,472,162	
	\$ 88,129,955	\$	78,602,388	

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este saldo incluye \$108 y \$95, respectivamente que representan la inversión restringida correspondiente a los activos del plan de pensiones constituido por la administración de la Operadora.

18. Administración integral de riesgos (información no auditada)

La Comisión estableció las Disposiciones que los Fondos de Inversión, a través de sus operadoras, deberán observar en materia de administración integral de riesgos. Asimismo, las Disposiciones establecen la obligación de los Fondos de Inversión de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Política de administración de riesgos.

Administrar prudentemente los recursos de la Sociedad Operadora de Fondos, procurando en todo momento obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo.

Metodologías

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

El riesgo de mercado se cuantifica a partir del VaR (Value at Risk) de mercado, el cual se calcula utilizando el VaR histórico. De acuerdo con el artículo 131 de las Disposiciones, los parámetros para el cálculo de VaR de mercado son los siguientes:

- a. Nivel de confianza del noventa y cinco por ciento.
- b. La muestra consta de 500 observaciones diarias. El mínimo requerido es de 1 año, es decir, 250 observaciones diarias.
- c. El horizonte de tiempo es a un día para la estimación de la minusvalía

El VaR de mercado representa el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de noventa y cinco por ciento. El VaR histórico se determina a partir de las variaciones de los últimos quinientos días de los precios de los activos que conforman la cartera.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de riesgo de mercado para los Fondos, que administra Sura Investment Management México, se integra como sigue:

	2024	2023
FONDEO	0.00%	0.00%
PROD100	0.21%	0.24%
RETIRO	0.22%	0.25%
SUR1E	0.03%	0.02%
SUR2018	0.22%	0.23%
SUR30E	0.34%	0.37%
SURABS1	0.11%	0.07%
SURB05	0.33%	0.51%
SURB10	0.57%	0.59%
SURCETE	0.04%	0.01%
SURCORP	0.12%	0.13%
SURGOB	0.04%	0.06%
SURREAL	0.54%	0.51%
SURUDI	0.21%	0.25%
SURADOL	1.12%	0.97%
PRORV15	0.41%	0.44%
PRORV45	0.56%	0.64%
PRORV60	0.65%	0.79%
SUR2026	0.24%	0.31%
SUR2034	0.38%	0.44%
SUR2042	0.48%	0.67%
SUR2050	0.58%	0.74%
SUR2058	0.69%	0.87%
SUR2066	0.70%	0.90%
SURASIA	1.35%	1.69%
SUR-FIB	1.45%	1.58%
SURGLOB	1.26%	1.69%
SURMILA	1.05%	1.28%
SURPAT	1.41%	1.56%
SURPLUS	1.33%	1.53%
SUR-RFI (antes NAVIGTR)	0.85%	1.20%
SUR-RV	1.10%	1.52%
SURRVMX	1.41%	1.64%
SUR-USA	1.24%	1.86%
SURUSD	1.00%	0.92%
SURVEUR	1.24%	1.76%

Estructura

La Administración Integral de Riesgos (AIR) está a cargo del responsable de la AIR, misma que es independiente de las unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de intereses en el desempeño de sus funciones.

Procedimientos

La AIR identifica, mide, monitorea e informa al Consejo de Administración, al Director General y al Contralor Normativo, los riesgos que enfrenta en sus operaciones. Dicha administración contempla cinco tipos de riesgos: de mercado, de crédito, de liquidez, legales y operativos.

Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de los límites cuantitativos, los últimos dos son cualitativos y se regulan a través de controles internos.

El responsable de la AIR propone para la aprobación del Consejo de Administración, los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

En conclusión, el Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la administración integral de riesgos de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

19. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión del presente dictamen la Operadora no tiene eventos importantes ni transacciones que puedan tener un impacto sobre los estados financieros.

Ana Karen Escamilla Luengas Responsable de Finanzas Brenda Karina del Sota López Director General

http://www.suraim.com.mx/ http://www.cnbv.gob.mxss